



Nafarroa Bai

PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES FORALES 27 MAYO 2007

ÍNDICE

1. POLÍTICA INSTITUCIONAL	Página 2
2. POLÍTICA LINGÜÍSTICA.....	Página 6
3. ECONOMÍA Y HACIENDA.....	Página 8
4. INDUSTRIA.....	Página 16
5. TECNOLOGÍA	Página 18
6. TURISMO	Página 19
7. EQUILIBRIO TERRITORIAL	Página 20
8. AGRICULTURA Y GANADERÍA.....	Página 21
9. MEDIOAMBIENTE	Página 25
10. VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.....	Página 35
11. MOVILIDAD	Página 40
12. SANIDAD Y ATENCIÓN SANITARIA	Página 44
13. EDUCACIÓN.....	Página 48
14. POLÍTICA SOCIAL Y JUVENTUD.....	Página 55
15. MUJER Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	Página 63
16. CULTURA	Página 65

1. PROPUESTA POLÍTICO-INSTITUCIONAL DE NAFARROA BAI

Las grandes expectativas que ha suscitado Nafarroa Bai en los próximos comicios provienen de que es, en sí misma, la expresión de la nueva cultura política que se pretende trasladar al conjunto de la sociedad de Navarra. Esa nueva cultura política se fundamenta en el reconocimiento de pluralidad de la sociedad navarra y en la asunción de la transversalidad como eje político conductor. Al vertebrar a sectores varios, que quieren e impulsan el cambio político en Navarra en unión de las formaciones y sensibilidades más dinámicas y progresistas, Nafarroa Bai ha hecho suyas las experiencias de otras sociedades culturalmente plurales, que han sacado partido del hecho diferencial para profundizar en la vida democrática a través de planteamientos de ciudadanía y de nacionalismo cívico.

En lo concerniente a la propuesta político-institucional, Nafarroa Bai mantiene los principios que a continuación se detallan y se propone apoyar las medidas que describimos.

Para Nafarroa Bai, el único orden político legítimo es el fundado en la voluntad democrática de los ciudadanos y en la negociación entre ellos. Excluimos tajantemente la imposición, la coacción o cualquier forma de violencia.

Basado en el mismo principio, Nafarroa Bai defiende la implicación de la ciudadanía en el desarrollo de toda la actividad política; por tanto, se compromete a velar y fomentar la participación ciudadana.

Para Nafarroa Bai son los ciudadanos y ciudadanas de Navarra el único sujeto político. Navarra no debe ser un objeto político de carácter esencialista, impuesto a los ciudadanos, sino el resultado de la voluntad libremente manifestada. Por ello, ninguna propuesta democráticamente expresada puede sustraerse al debate social ni a la libre decisión de la voluntad ciudadana, que no puede encontrar límites infranqueables en estructuras político-institucionales pasadas o presentes.

Nafarroa Bai reconoce a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra una capacidad constituyente incondicionada y el derecho a establecer libremente su propio régimen político. Les reconoce, igualmente, el derecho a negociar, de igual a igual con el Estado español, la creación de instituciones comunes. Estos planteamientos, ahora principales y minoritarios, se llevarán a la práctica cuando exista en Navarra una mayoría suficiente a su favor.

Por lo que concierne a la próxima legislatura, Nafarroa Bai aboga por la urgente reforma del Amejoramiento o LORAFNA. El nuevo pacto político con el Estado deberá cumplir, al menos, los siguientes tres requisitos:

Dotación a Navarra de los niveles de autogobierno que sus ciudadanos libremente decidan, concertación entre todos los partidos, sin exclusiones, y sometimiento a referéndum popular del resultado de la negociación con el Estado.

El nuevo pacto político con el Estado español debe contener:

—El derecho de todos los navarros a ser consultados para decidir su futuro, con la plena capacidad para regular y gestionar la realización de consultas democráticas por vía de referéndum.

—La utilización, en favor del marco competencial navarro, de las transferencias o delegaciones de competencias previstas en el artículo 150.2 de la Constitución.

—La constitución de un poder judicial propio en el que se agoten todas las instancias judiciales, sin perjuicio de un posible recurso de casación de unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo.

—Autonomía plena en la organización de las instituciones propias del autogobierno político, eliminando los límites impuestos por el Estado mediante la legislación básica.

—Exclusividad de la competencia en el ámbito de la cultura, la lengua, la educación y en aspectos simbólico-emblemáticos.

—Reconocimiento del castellano y del euskera como lenguas oficiales de Navarra.

—Gestión autónoma del régimen económico de la Seguridad Social y competencias exclusivas en el área de relaciones laborales, previsión, bienestar y de la Seguridad Social.

—Establecimiento de un sistema bilateral de garantías con el Estado y de sistemas de participación en órganos dirimientes claves, como es el Tribunal Constitucional.

—Establecimiento de los vínculos que voluntariamente decidan los propios ciudadanos de Navarra y de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

—Profundización de las relaciones interinstitucionales con la Baja Navarra, recuperando y estrechando así los especiales lazos históricos, sociales y culturales que unen a la población de la Navarra continental y la peninsular.

—Voz propia en Europa y en las relaciones internacionales, con presencia directa en las instituciones europeas en defensa de las competencias exclusivas propias y de la identidad Navarra.

—Admisión real y defensa de todos los derechos humanos, incluyendo los derechos sociales y culturales que recogen las Constituciones políticas más avanzadas.

—Instrumentos para el diseño y ejecución de políticas sociales válidas y de prestación de los servicios públicos.

—Declaración de los derechos de los inmigrantes, institucionalización jurídica de la solidaridad con el Tercer Mundo.

Teniendo en cuenta la rigidez y las limitaciones de la actual Constitución española, Nafarroa Bai propugna el empleo de la vía de los Derechos Históricos, reconocida en la Constitución y en la LORAFNA, para hacer posible el nuevo pacto político con el Estado. El pactismo político propugnado por Nafarroa Bai no se basa en el pactismo menor y condicionado —y esencialista— de UPN, PSN y CDN, sino en una interpretación radical-democrática de los Derechos Históricos y de la foralidad, identificada con la capacidad incondicionada de decidir de la ciudadanía navarra. Es una interpretación enraizada en una cultura histórica minoritaria pero potente y, al mismo tiempo, la más acorde con los planteamientos democráticos actuales. Lo específico y singular de esta corriente estriba en la afirmación de que el pueblo de Navarra constituye un sujeto político pleno, dotado por ello de capacidad constituyente incondicionada, y del derecho a establecer libremente su propio régimen político, debiendo ser para la misma la articulación Navarra-España el resultado de un pacto entre sujetos iguales, que parten de sus respectivas Constituciones y llegan a establecer determinadas instituciones comunes que expresarían la unidad política. Pactismo Mayor con el Estado, que pone en evidencia y desactiva la trampa del Pactismo Menor practicado por el nacionalismo español.

La razón por la que Nafarroa Bai postula el uso de los derechos históricos —entendidos como la capacidad incondicionada de decidir de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra— como aval para la ampliación del autogobierno de Navarra, no se sustenta en un trasnochado entusiasmo historicista ni en una defensa de la tradición por la tradición. La piedra basal de nuestra apuesta es nuestro convencimiento de que la actual cultura política española se muestra impermeable al federalismo nacional y asimétrico. Entendemos por tal el que correspondería a los Estados multinacionales como el español, que se caracteriza por la existencia de poder constituyente en cada una de las naciones integrantes y por la capacidad de establecimiento de un auténtico pacto federal que reserve un alto nivel de autogobierno a cada entidad nacional, así como determinadas formas de participación en el Estado federal —gobierno compartido, existencia de mecanismos de protección del derecho nacional o la participación en el Tribunal Constitucional—. Todos los datos apuntan a que no se va a producir en España una reforma constitucional en la dirección de un federalismo nacional y asimétrico, tal como ha quedado probado en la reciente reforma del Estatuto de Cataluña, donde no se han tenido en cuenta las aspiraciones primigenias de la mayor parte de la sociedad catalana. Por lo que a nosotros respecta, la única vía o herramienta constitucional para un avance en la vía del federalismo nacional es la de los Derechos Históricos. Es razonable que se aproveche hasta donde se pueda.

El nacionalismo cívico, una de las culturas que anida en Nafarroa Bai, conlleva el respeto a las distintas ideas y lealtades identitarias existentes en Navarra, así como el principio de la igualdad de derechos de todos, sean autóctonos o nacidos fuera. Desde su perspectiva de nacionalismo cívico, Nafarroa Bai está especialmente empeñada en realizar un proyecto de convivencia capaz de integrar a los ciudadanos y ciudadanas de todas las zonas de Navarra (transversalidad geográfica), sea cual sea la identidad bajo la que se reconozcan (transversalidad identitaria). Al fin y al cabo, una sociedad navarra bien vertebrada es una condición necesaria para facilitar la ineludible integración de los nuevos ciudadanos navarros venidos de fuera. Defendemos la universalidad de la

ciudadanía navarra y la identidad a la carta por lo que todos los navarros-as somos ciudadanos-as de primera, y cada uno elige el proyecto identitario con el que se siente cómodo.

De conformidad con nuestro planteamiento sobre la igualdad de derechos para todos, y por lo que toca al campo concreto de los derechos lingüísticos, creemos como una exigencia de la igualdad de oportunidades la declaración de oficialidad del euskera en la zona no vascófona, así como una legislación lingüística ulterior, acorde con las demandas de los ciudadanos y con la realidad sociolingüística. La pacífica y fructífera coexistencia de las dos lenguas debe ser un rasgo cultural propio de Navarra, cerrando el ciclo de “castellanismo” esterilizante y excluyente actual, que pone trabas a la voluntad social de uso y aprendizaje del euskera.

Nafarroa Bai considera que los diversos colectivos y nacionalidades surgidos de la inmigración constituyen una parte de la riqueza y diversidad identitaria de Navarra, y se compromete a activar todos los mecanismos necesarios para que los citados colectivos puedan preservar y desarrollar su identidad cultural y, a la vez, ser recipiendarios y participantes de todos los elementos y manifestaciones de la nuestra.

Nafarroa Bai se compromete a llevar a cabo políticas territoriales activas y consensuadas que permitan un desarrollo equilibrado en todos los órdenes de las diversas zonas de Navarra, de forma que todos los ciudadanos de Navarra, independientemente de su lugar de residencia, vean garantizados sus derechos.

Nafarroa Bai constata la existencia de especiales lazos históricos, culturales, económicos y de distintos órdenes con los habitantes de la Comunidad Autónoma Vasca y con los vascos de Iparralde, especialmente con la Baja Navarra. Por ello, Nafarroa Bai, desde el respeto completo a la integridad de las instituciones navarras y pensando exclusivamente en el desarrollo y bienestar de los ciudadanos de Navarra, propone para el medio o el largo plazo, y si se contara con el respaldo de una mayoría social suficiente, una confederación con la CAV.

Nafarroa Bai impulsará la creación de instrumentos de cooperación permanente entre Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, como lo pudo ser el aprobado mayoritariamente por el Parlamento de Navarra en 1996. Debemos subrayar la estricta constitucionalidad de dicho órgano, así como el hecho de que, en absoluto, afecta al fondo competencial de cada autonomía ni supone menoscabo de la función de los respectivos parlamentos. En esencia, el órgano permanente constituye un foro estable de cooperación, si bien las políticas se ejecutan por cada Gobierno y, cuando es preciso aunar actuaciones, se acude a los instrumentos de cooperación constitucionalmente previstos. La ejecución de las acciones corresponde a cada una de las administraciones, no al Órgano Permanente. En su condición de foro de encuentro está muy alejado del diseño de un órgano ejecutivo y, mucho más, de un órgano de representación política independiente o separado de los respectivos Gobiernos.

Nafarroa Bai está profundamente comprometida con la construcción de la Europa política y social. En ese sentido, aboga por una Europa democrática, que reconozca el derecho a la autodeterminación, basada en la participación efectiva de todos los pueblos del continente. Asimismo, aboga por una Europa social, con políticas económicas que se pongan al servicio del bienestar de todos los ciudadanos.

Nafarroa Bai defiende la participación navarra en las instituciones comunitarias (Consejo de Ministros de la Unión y Comités) y postula que Navarra disponga de capacidad de codecisión y de presencia directa en las instancias directas que tratan de los asuntos de su interés o competencia, teniendo además una delegación permanente en Bruselas volcada en la defensa de nuestros intereses.

Así mismo, Nafarroa Bai reivindica la recuperación del Protocolo de Cooperación entre Navarra, la Región de Aquitania y la CAV (que fue derogado por el Gobierno de UPN) con el fin de mejorar nuestras oportunidades en el ámbito europeo, ya que los cambios en el sistema de producción, distribución y consumo y la intensificación de las relaciones transnacionales obligan a la realización de políticas conjuntas con las regiones vecinas. Además, Nafarroa Bai se compromete con el desarrollo de las otras instancias de asociacionismo regional europeo que sean de interés para Navarra, como la Conferencia de Regiones del Sur de la Europa Atlántica (SEA) o la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, creada en 1983. Por último, para Nafarroa Bai debe sacarse el máximo partido del Tratado de Bayona, firmado en 1995 por Francia y España y que tiene como objeto facilitar y promover la cooperación transfronteriza entre entidades territoriales francesas y españolas, intentando implicar a la sociedad civil en el aprovechamiento de las oportunidades que brinda.

2. POLÍTICA LINGÜÍSTICA

La lengua es un elemento fundamental en la vida de una comunidad, así como en las relaciones de las instituciones públicas con los ciudadanos. En la Ponencia sobre política lingüística, Nafarroa Bai ha determinado el papel que las dos lenguas de Navarra, euskera y castellano, han de jugar en la vida social de la Comunidad.

Las dos lenguas propias de Navarra están en situaciones muy desiguales en lo que a conocimiento y uso social se refiere. En estas últimas décadas, la Administración Foral, en vez de buscar la paridad entre las situaciones de las dos lenguas, ha basado su política lingüística en la desigualdad de trato legal al euskara y castellano, creando fronteras lingüísticas entre las localidades navarras y reconociendo diferentes derechos lingüísticos entre la ciudadanía. Como consecuencia de ello, y agravado por la política agresiva en contra del euskera de UPN-CDN en las últimas legislaturas, navarros vascohablantes y castellanohablantes se encuentran actualmente en muy diferentes situaciones a la hora de poder acceder a servicios públicos en su lengua.

El programa sobre política lingüística de Nafarroa Bai se define por los siguientes conceptos:

Igualdad para las dos comunidades lingüísticas de Navarra. Las dos lenguas de Navarra han de tener el mismo estatus legal. Dar al euskera el mismo estatus que tiene el castellano; es decir, reconocerlo como lengua oficial en toda Navarra es el primer requisito para garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos. La política lingüística corregirá toda discriminación contra los vascohablantes que la actual legislación contiene, comenzando por el artículo 9º de la LORAFNA.

Voluntariedad para los ciudadanos a la hora de elegir qué lengua de Navarra utilizan y obligatoriedad de la Administración de respetar esa voluntad como reconocido derecho de elección.

Protección de los derechos lingüísticos de todos los navarros, tanto vascohablantes como castellanohablantes, y por parte de todas las administraciones sitas en Navarra.

Acción positiva a favor de la lengua históricamente desfavorecida y legalmente oprimida. El euskera podrá igualarse al castellano cuando se corrijan las deficiencias generadas por años de políticas discriminatorias. La acción positiva es un instrumento de la democracia para equiparar situaciones jurídicas.

Flexibilidad a la hora de aplicar la política lingüística a toda Navarra, posibilitando aplicaciones graduadas. Se establecerán unos mínimos para toda la Comunidad con la finalidad de respetar los derechos lingüísticos de los ciudadanos, y se implementará una política lingüística adaptada a cada situación sociolingüística. Las entidades locales jugarán un papel importante y tendrán protagonismo a la hora de definir los grados e intensidades de dicha política lingüística.

Progresividad en la implementación de las medidas vinculadas a la oficialidad atendiendo a la realidad sociolingüística como fenómeno dinámico.

Europea, por atender a los valores y medidas contenidas en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias y a las recomendaciones del Consejo de Europa.

Transversalidad por entender que el trato que hay que dar a las lenguas de la Comunidad trasciende un departamento administrativo y ha de ser un valor y un criterio transversal el que impregne toda la actividad política.

La política lingüística definida en esos términos mantendrá relaciones de colaboración con las otras administraciones de los territorios de Euskal Herria que, como Navarra, forman parte de la comunidad lingüística vascohablante.

Además, una política lingüística eficaz ha de estar adecuadamente dotada en medios y financiación.

Como **medidas para corregir la actual desigualdad** entre las dos lenguas de Navarra:

Se eliminará toda restricción contra los vascohablantes contenida en la legislación vigente.

Se pondrá en marcha una nueva estrategia comunicativa institucional para dignificar la lengua vasca como patrimonio de Navarra.

La Administración Foral diseñará planes de formación del funcionariado y de uso del euskera y preparará los servicios de la Administración Virtual para garantizar el servicio y atención en euskera a los ciudadanos.

El sistema educativo garantizará el derecho de todos los alumnos a la escolarización en euskera, desde la Escuela Infantil a la Universidad, pasando por la Formación Profesional; se fomentará, dignificará y dotará adecuadamente la enseñanza de euskera y alfabetización de adultos.

Se atenderá a la integración lingüística de los nuevos ciudadanos navarros de origen extranjero.

Se garantizará la existencia de medios de comunicación en euskera, tanto públicos como privados; se establecerá un sistema de ayudas y se incluirá el uso del euskera en los criterios de las convocatorias para la adjudicación de licencias; se realizarán convocatorias para la financiación de programas, tanto de iniciativa social como privada, que tengan como objetivo la promoción del uso de la lengua vasca; se pondrán en marcha programas destinados a fomentar el uso del euskera en el ámbito extraescolar y de ocio.

Entre las **propuestas especiales**:

Creación por el Parlamento de Navarra de una figura de Observador/a de los derechos lingüísticos.

Medidas especiales para fomentar el uso de la lengua vasca en el ámbito socioeconómico y la creación del Instituto Navarro de Sociolingüística.

3. ECONOMÍA Y HACIENDA

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En función de los agregados macroeconómicos, se puede considerar a Navarra como una Comunidad próspera, con una renta per cápita un 26% superior a la media estatal (sólo por detrás de Madrid y País Vasco); una renta media por habitante superior en un 23% a la media de la Unión Europea, situándose en una de las 50 primeras regiones europeas en renta.

La economía navarra se configura como eminentemente industrial, ya que este sector ha sido el motor económico que ha propiciado la situación social y económica de la Navarra actual.

El origen de esta industrialización se remonta a los años sesenta con la aplicación del Programa de Promoción Industrial (PPI) en 1964, que aprovechó el régimen foral tributario de Navarra para atraer todo tipo de industrias. El éxito del Plan posibilitó una industria inducida, no autóctona, en un proceso de concentración espacial en Pamplona y Comarca.

Tras sucesivos planes y Normas dirigidas al fomento de la inversión y el empleo y a la creación de infraestructuras industriales, la política económica del Gobierno de

Navarra se ha basado fundamentalmente en este desarrollo industrial. Posteriormente, el fomento de las nuevas tecnologías (Plan Estratégico del Sector TIC de Navarra) y los dos planes tecnológicos incrementaron el gasto en I + D, acompañados de la creación de nuevos centros tecnológicos.

Como rasgos básicos o **características de la economía navarra** destacan:

La Comunidad Foral es un territorio poco poblado, 600.000 habitantes, eminentemente rural; 10.500 km² repartidos en 272 municipios y unos 800 núcleos de población. En términos comparativos con la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), la Comunidad Foral dispone de un territorio un 50% superior al de la CAPV, con un 30% de la población de la CAPV y una densidad más de cinco veces menor que la de ésta.

La estructura productiva de Navarra nos indica el alto componente de la industria, con un peso de casi 10 puntos por encima de la media estatal, aunque en el conjunto de la economía supone algo más del 28% del PIB y su participación en el conjunto de la economía navarra va bajando progresivamente.

La sociedad, en muy pocos años, pasó de una sociedad rural a una sociedad industrial, sin el tránsito necesario de una burguesía o clase emprendedora autóctona que produjera esta transformación tan acelerada.

Por el contrario, el peso del sector servicios es menor que en el conjunto del Estado, en un proceso de adecuación más lento que las economías más desarrolladas.

El sector primario, la agricultura, ganadería y el sector forestal, ha sido el sector básico y tradicional de la economía navarra. Un sector que aporta apenas el 4% del PIB, pero que sigue teniendo un carácter estratégico para el futuro de Navarra por ser generador de rentas de determinadas zonas de Navarra, Pirineo y Ribera Alta; por la calidad de los productos agroalimentarios y el proceso hacia la industria agroalimentaria; por la calidad de la ganadería y sus transformados, con sus denominaciones de origen; porque los agricultores y ganaderos mantienen el rico y variado paisaje, elementos culturales identitarios de Navarra.

La Comunidad Foral es una de las regiones más industrializadas del Estado. Más del 60% de la producción industrial se concentra en cuatro ramas: automóvil, alimentación, metalurgia y material de transporte (construcción de maquinaria y equipos mecánicos). Existe una cierta vulnerabilidad ante el fenómeno de la deslocalización.

Predominan las Pymes —más del 50% tienen menos de 5 trabajadores—, pero la introducción de la inversión extranjera es muy significativa en las empresas de tamaño medio y grande. La mitad de los empleos de la industria navarra depende de las empresas multinacionales.

Estas empresas han contribuido a la dinamización y modernización de la industria, así como a la capacidad exportadora de la Comunidad.

Navarra dispone de una masa crítica industrial importante y una clase ejecutiva de primer orden, donde confluyen culturas de dirección empresarial de varios continentes por la internacionalización de las empresas ubicadas en la Comunidad.

Por el contrario, se adolece de una tradición emprendedora que pueda impulsar una mayor diversificación económica, tejido empresarial endógeno que no ha sido fomentado por los poderes públicos. Todo ello ha traído como consecuencia un tejido empresarial autóctono escaso en comparación con otros territorios de nuestro entorno.

Espacialmente la industria se concentra en los ejes Pamplona-Alsasua, Pamplona-Tudela, Ribera del Ebro, Cinco Villas y Leizaran

Responde a unas características de industria tradicional, con capacidad de innovación y modernización, pero Navarra dispone de un bajo índice de empresas de alta tecnología, relacionadas con las telecomunicaciones y la Investigación y Desarrollo.

El sector de la construcción es un sector con fuerte dinamismo. La vivienda alcanza uno de los precios más altos del Estado español, con un elevado precio del suelo. Se configura como un factor especulativo que necesita la intervención de las políticas públicas.

El sector servicios se caracteriza por su estabilidad y crecimiento sostenido, elevando progresivamente su cuota de participación en el PIB, tal como corresponde a las economías desarrolladas. Pero Navarra no ha dado el paso definitivo a una economía de servicios.

Una parte importante del empleo sectorial, más del 40%, depende de los servicios públicos y sociales derivados del Estado de Bienestar. Queda por desarrollar el fomento de servicios a la producción, empresas de tecnologías de la Información y Comunicación y de servicios a empresas, así como la de otros sectores con una importante capacidad de crecimiento: el transporte, el comercio y la industria del ocio y el turismo.

Ha faltado una consideración de la Administración hacia este sector y, consecuentemente, una falta de un planteamiento estratégico del sector servicios.

En cuanto al mercado de trabajo, destaca la baja tasa de actividad en comparación con la Unión Europea, debido fundamentalmente al todavía bajo grado de incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Destaca el alto grado de precariedad del empleo y la elevada siniestralidad laboral que se registra, impropia de sociedades avanzadas. Estas circunstancias pueden provocar una inseguridad y temor en la actitud vital de la población joven.

Población y desequilibrio territorial. El modelo de desarrollo seguido en Navarra ha originado fuertes desequilibrios territoriales, concentrándose la población en Pamplona y su Comarca y, en menor medida, en la Ribera y el Eje del Ebro, que aglutinan, conjuntamente, casi tres cuartas partes de la población de la Comunidad Foral. Mientras tanto, el Pirineo se está despoblando de forma preocupante.

Desde 1996 se ha roto el estancamiento de la población en Navarra, debido al crecimiento continuo de la población inmigrante.

Sostenibilidad. Las actuales pautas de crecimiento son incompatibles con los compromisos de Kyoto y las expectativas ambientales que se manejan (huella ecológica) son muy negativas, como consecuencia de la intensividad del consumo energético de los procesos productivos.

Evolución de la economía navarra.

El ciclo más largo de expansión económica en el Estado ha propiciado un crecimiento continuo de la economía navarra. Índices que demuestran su fortaleza, pero que se sitúan en un entorno de la evolución de la economía internacional y española que afectan a nuestra economía, dependiente y de reducida dimensión.

Desde el año 1997 hemos crecido en torno al 3'5-4% anual en términos de PIB y empleo.

Esta tasa de crecimiento en los años 2000 a 2006 en Navarra ha sido similar o algo inferior a la media de crecimiento de la economía estatal.

En el año 2006 el crecimiento del PIB fue del 3,9% (igual que la media española y octavo lugar en crecimiento por CC. AA.) y del 3% en términos de empleo.

El incremento económico de los últimos años se ha basado más en el incremento del empleo que en el de la productividad y en el uso de recursos y de energía, a costa del incremento de la contaminación y desbordando la capacidad de carga del territorio que ocupamos. (Véase capítulo de Medioambiente)

La tasa de paro sigue siendo la más baja del Estado español y muy inferior a la media estatal.

Existe un alto nivel de autosatisfacción y autocomplacencia, poco propicio al cambio. Desde esta visión el Gobierno de Navarra se plantea nuestro futuro.

Sector público. El peso del sector público es muy importante en Navarra, con más de 26.000 empleos entre personal de la Administración de la Comunidad Foral y de los Entes Locales. Además, se va conformando una cada vez más nutrida red de Organismos Autónomos (9), Empresas Públicas (30), Fundaciones Públicas (11) y otros entes públicos, en algunos casos de difícil justificación, que escapan al control público. Sin embargo, hoy la temporalidad en el sector público ha superado la eventualidad dentro de la empresa privada.

A partir de la firma del Convenio Económico con el Estado, Navarra tuvo que endeudarse de forma importante para cubrir los déficit presupuestarios. Esta situación se estabilizó en la segunda mitad de la década de los noventa del pasado siglo, y ha retrocedido en los últimos años por el equilibrio presupuestario. En 2006 la deuda viva suponía el 3,9% del PIB, dos puntos por debajo de la deuda global autonómica.

Las características de las políticas presupuestarias en los últimos años se han caracterizado por el buen comportamiento de los ingresos, especialmente de los ingresos tributarios. En los últimos años este crecimiento se ha situado en torno al 8-10% anual (en el año 2006 crecieron un 11,3%).

Este ciclo de alto crecimiento económico y de los ingresos tributarios no ha sido aprovechado, al contrario:

- Las inversiones han ido decreciendo en los últimos años. En la estructura del gasto presupuestario, se da un mayor incremento de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital. Esta situación se agrava cuando se recurre a políticas extrapresupuestarias para la ejecución de inversiones, que encarecen el coste e hipotecan los presupuestos de los próximos años.
- No se ha reforzado el tejido productivo de Navarra ni se han articulado políticas de reequilibrio territorial y cohesión social.
- Se ha deteriorado el Estado de Bienestar en lo que afecta a la Salud, Bienestar Social y Educación, con una menor participación porcentual de estos Departamentos en el gasto presupuestario. Una situación que se va a ver agravada por la reciente reforma fiscal, con una importante reducción en los ingresos (especialmente los que afectan a las rentas más altas), impidiendo una mejora sustancial de las políticas sociales públicas que den respuesta a las demandas ciudadanas y, dentro de éstas, a las de los sectores más desfavorecidos, entre los que destacan los jóvenes en situación de precariedad, una parte importante de los y las pensionistas, familias monoparentales, inmigrantes y otros sectores de ese 12% de población navarra por debajo del umbral de la pobreza.
- No se ha avanzado en la mejora de la gestión pública.
- Utilización excesiva de la figura de las modificaciones, presupuestación a la baja para una mayor discrecionalidad en la asignación del gasto presupuestario.
- Falta de transparencia en la gestión, falta de información de la memoria presupuestaria; falta de transparencia sobre la actividad desarrollada en cada ejercicio; poca transparencia en la gestión de las empresas públicas.
- Inexistencia de una contabilidad de costes que posibilite valorar el coste de los servicios. No se favorece la cultura de lo público.
- Se sigue sin avanzar en materia de presupuestación por programas y en el análisis de eficacia, eficiencia y economía de la actuación del Gobierno, no se adapta el presupuesto a las necesidades del proceso de toma de decisiones para una mejor gestión pública.

PROPUESTAS

Reflexión en profundidad de la **política económica** de la Comunidad, con un diagnóstico preciso y un marco estratégico donde se ubiquen todas las iniciativas y Planes a desarrollar. Su objetivo es promover un desarrollo equilibrado sectorial y territorialmente, basado en la integración sectorial, en la diversificación económica y en un reequilibrio territorial.

Mejora del gasto social y fortalecimiento del Estado de Bienestar, de tal manera que avancemos hacia la convergencia con la media de la UE-15 en gasto social respecto al PIB.

Fiscalidad.

Nafarroa Bai considera necesaria una fiscalidad más justa y progresiva, en la que las rentas más altas contribuyan en mayor medida que las rentas más bajas a la Hacienda Foral, lo que supone una corrección de la tendencia de los últimos años en la que los impuestos indirectos han superado ya a los directos (los que gravan en función de la renta)

Se propone una reforma en profundidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, actualizándolo y adaptándolo a las necesidades y circunstancias reales de la ciudadanía navarra. En este sentido, en primer lugar proponemos modificar el impuesto, de modo que todas las deducciones que actualmente se están realizando en la base imponible se conviertan en deducciones en la cuota tributaria del impuesto.

Se trata de una reforma en profundidad del sistema del impuesto, porque el sistema actual favorece a los contribuyentes con mayores ingresos y hace que, por el mismo concepto, los más ricos desgraven más. A modo de ejemplo, con el sistema actual un contribuyente con unos ingresos de 60.000 euros anuales se ahorraría 693 euros por tener un hijo, mientras que otra persona con unos ingresos de 20.000 euros anuales sólo se ahorraría fiscalmente 462 euros. Por ello, proponemos que todas estas deducciones que actualmente se realizan en la base imponible se realicen en la cuota tributaria, con el objetivo de que ambos contribuyentes desgraven por el mismo hecho la misma cantidad.

Por otro lado, creemos que debe mejorarse el tratamiento de las rentas de las personas mayores, de las personas con discapacidad y, especialmente, de los mayores dependientes. En este sentido, propondremos un tratamiento favorable a la llamada "hipoteca inversa", no teniendo consideración de renta las obtenidas mediante esta nueva modalidad. También creemos necesario un tratamiento más favorable de las rentas del trabajo incrementando las bonificaciones.

Plan contra el fraude fiscal. Incremento de los medios materiales y humanos para una eficaz política de inspección tributaria que minimice los fraudes fiscales.

Fiscalidad medioambiental.

Una política especialmente valiosa para reconducir los hábitos de producción y consumo y para contener la demanda es la utilización de instrumentos fiscales y parafiscales. La aplicación progresiva del principio "quien contamina paga" permite ir introduciendo en la contabilidad de las empresas los costes ambientales y, en consecuencia, propiciar que las decisiones empresariales se orienten hacia las materias primas, las fuentes de energía y los procedimientos menos contaminadores. Además, influye en los hábitos de consumo de la población orientándola hacia productos más respetuosos con el medio ambiente.

Más allá del principio de “quien contamina paga”, el uso de impuestos y subvenciones permite orientar el comportamiento de los agentes productivos y los consumidores hacia el uso de recursos menos contaminadores y hacia actividades con menor uso de materiales y energía.

La utilización de instrumentos fiscales permite políticas medioambientales más flexibles, evitar en muchos casos las prohibiciones y respetar el derecho a la decisión individual.

En el momento actual no existen en Navarra ningún instrumento fiscal de tipo medioambiental. La flexibilidad de estos instrumentos, la experiencia de otras Comunidades Autónomas y las recomendaciones de la Unión Europea aconsejan el estudio de la implantación de alguna figura impositiva con esos objetivos, desarrollada bajo los principios de gradualidad, transparencia y participación. En todo caso, los impuestos podrían ser sustituidos por instrumentos parafiscales como cuotas, peajes, tasas y/o subvenciones.

Para iniciar una política fiscal en este sentido, **Nafarroa Bai propone** lo siguiente:

—Adaptación a Navarra de la Ley 51/2002 que permita a las Entidades Locales una fiscalidad que incentive el ahorro y la eficiencia.

—Incentivos fiscales a las empresas que apliquen las medidas propuestas por auditorías energéticas.

—Iniciar la implantación de una fiscalidad ecológica en residuos, contaminación y agua.

—Aplicación de cobros al transporte en forma de tasas, peajes o contribuciones bajo el principio de que “quien contamina, paga”.

—Ventajas fiscales a las empresas que implanten planes de movilidad sostenible y a las que realicen sus transportes por ferrocarril.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Análisis y diagnóstico

La Administración Pública es una pieza fundamental en la acción de gobierno, tanto como «patrón» de un gran número de trabajadores como en su condición de proveedor de servicios o de gestor de los recursos públicos (de los que, además, consume una parte no despreciable en su propio funcionamiento)

La evolución de los últimos años ha venido marcada por la continua apelación a la modernización con resultados, hasta el momento apenas perceptibles, así como por la creación desordenada e incoherente de gran número de sociedades de capital público a las que se pretende trasladar actividades y servicios hasta ahora realizados directamente por la Administración, con el consiguiente desánimo y desmotivación de sus funcionarios.

PROPUESTA

Si queremos una Navarra desarrollada y con elevada calidad de vida, necesitamos una Administración:

- Que ponga al ciudadano en el centro de su interés y esté cercana a él.
- Proactiva y no meramente reactiva.
- Intensiva en conocimiento y en la aplicación de tecnologías de la información y comunicación, para alcanzar la máxima eficiencia en el empleo de recursos públicos, sirviendo además de motor en la introducción de esas tecnologías en la sociedad navarra.
- Capaz de fijar objetivos, planificar sus acciones y medir y evaluar los resultados.
- Con unos empleados capaces y motivados en los que en todo caso resida la responsabilidad de las actividades que constituyen el núcleo duro de la acción administrativa: el diagnóstico, la fijación de objetivos, el diseño de políticas, el control de su implementación y la medición y evaluación de los resultados.
- Racionalización de la red de sociedades públicas.
- Presupuestación por programas y objetivos, y asignación del personal en función de éstos.
- Creación de una Escuela de Administración, que responda a las necesidades reales de la administración como elemento integrante del sistema de selección de funcionarios.
- Creación de mecanismos de evaluación de políticas públicas, con participación de agentes económicos y sociales.
- Uso intensivo de las nuevas tecnologías también para flexibilizar horarios, facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, reducir desplazamientos y optimizar el uso de recursos escasos y caros como el espacio.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La Administración Pública es en Navarra un organismo pesado, esclerotizado, poco ágil e incapaz de proporcionar un servicio de calidad a los ciudadanos. La propuesta pretende actuar en los dos ámbitos fundamentales: la atención a los ciudadanos y la formación. En el primer caso, se trata de que se universalice la realización de trámites por Internet. En el segundo, de crear una escuela que constituya el primer escalón en la carrera funcional y contribuya efectivamente al reciclaje, la actualización y la formación permanente de los funcionarios.

4. INDUSTRIA

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

La evolución del sector industrial en las últimas dos décadas ha sido muy positiva, llegando a crecimientos del empleo atípicos o poco habituales en la mayoría de las economías europeas desarrolladas.

Siempre se apunta como el gran problema de la industria navarra el de la excesiva especialización (automoción, industrias metálicas, industrias agroalimentarias). Por supuesto, es cuestión de matices: teniendo en cuenta el reducido tamaño de la Comunidad Foral, la especialización no es tan marcada. Otra cosa es que sea deseable diversificar el tejido industrial y económico. Nos encontramos nuevamente con la limitación aludida de la dimensión, a la que habría que añadir la falta de una tradición emprendedora y de una cultura empresarial. En cualquier caso, la especialización no tiene por qué ser negativa si va acompañada de cierta excelencia.

Es obvio el fuerte peso de las empresas multinacionales en el tejido industrial de Navarra. Es obvio, igualmente, que los centros de decisión de estas empresas están en otros lugares y que suele haber un sesgo a favor de éstos en las decisiones que se adoptan, especialmente cuando son traumáticas. No obstante, las multinacionales también ofrecen algunas ventajas —además de las directamente observables (empleo, rentas, demanda a otras actividades y empresas)—, tales como los efectos de aprendizaje o la introducción de nuevas tecnologías y formas organizativas.

¿Se puede hablar de una verdadera política industrial? Las medidas disponibles —que son las habituales en todas las administraciones, no es un campo en el que haya habido grandes innovaciones en cuarenta o cincuenta años— se basan en apoyar la demanda, que a su vez depende del tejido ya existente. Por tanto, es probable que la propia política de fomento contribuya a intensificar la especialización.

La situación energética mundial, los compromisos de Kyoto y las demandas sociales sitúan el debate de la sostenibilidad en primer plano. La búsqueda de eficiencia energética, el desarrollo de energías «limpias», de nuevos sistemas de acumulación o cambios en los modelos de gestión van a necesitar, sin duda, de fuertes desarrollos tecnológicos y de actividades y servicios que los sustenten.

PROPUESTA

—Cambio de orientación a favor de una política más selectiva: promoción de clusters y redes de cooperación, difusión de información, formación permanente, etcétera.

—Consolidación de la industria como motor de la economía, con políticas activas dirigidas a:

- Mejora de la competitividad.
- Cooperación entre empresas.
- Internacionalización.

- Cualificación y formación permanente del personal.

- Creación de líneas de formación profesional ligadas a necesidades actuales y futuras del tejido productivo (de acuerdo con las líneas que se pretende impulsar, como las energías renovables)

- Apoyo a la implantación de medidas más ecoeficientes.

- Habilitación de suelo industrial, tanto en la Comarca de Pamplona (donde se detectan las mayores necesidades) como en cabeceras comarcales.

En general, —y tanto para actividades industriales como de otro tipo— es necesario fomentar la cultura emprendedora con acciones de difusión de información, acompañamiento en el proceso de definición de un Plan de Empresa, simplificación de trámites o apoyo a la creación de empresas de economía social y cooperativas.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta de actuación en el sector industrial tiene dos componentes: En primer lugar, mejorar las condiciones en que se realiza la actividad productiva, incidiendo en el mercado de trabajo o las infraestructuras tecnológicas. Es necesario introducir criterios de selectividad para dirigirse a las actividades que por razones tecnológicas y ambientales sean más interesantes. En segundo lugar, fomentar el espíritu emprendedor y la creación de empresas, actuando allí donde el proceso se enfrenta a mayores dificultades; es decir, las fases iniciales.

Dada la situación financiera actual y las restricciones para la concesión de ayudas a la inversión, es necesario cambiar los incentivos tradicionales (que, por otra parte, tienen inconvenientes claros y una justificación defensiva) por medidas más ágiles que actúen sobre las debilidades o carencias del tejido productivo.

Frente a concepciones «mecanicistas» que contemplan la industria como un sector del pasado, sigue siendo un sector esencial en la generación de incrementos de productividad y en la absorción de nuevas tecnologías, si bien ello requiere su modernización y cambios en su configuración.

Basar la respuesta a la deslocalización de empresas en poner trabas no es efectivo a medio plazo y puede tener un efecto disuasorio para nuevas inversiones. La manera más solvente de hacer frente al problema es mediante la innovación, la diversificación y la aparición de nuevas empresas y actividades.

Mientras se ha llegado a destruir suelo industrial a favor de una expansión residencial irracional (caso del municipio de Pamplona), se detectan grandes necesidades, especialmente en Iruñerria y en la montaña de Navarra (Sakana, Bortziriak, Baztan) lo que puede frenar procesos de inversión, ya sea de capitales locales (expansión) o foráneos.

5. TECNOLOGÍA

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

La tecnología va más allá del ámbito de un sector concreto; afecta a todo el tejido productivo, es transversal. A pesar del triunfalismo exhibido por el Gobierno de Navarra, el esfuerzo en I+D+i es todavía reducido y queda lejos de los niveles de sociedades que habría que considerar como referencia. Sin embargo, los dos planes tecnológicos puestos en marcha hasta ahora son poco ambiciosos y centrados en las demandas existentes.

Igualmente, se acumula un retraso excesivo en el acceso de los ciudadanos a Internet y en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de vida de la población.

PROPUESTA

Llegar en la legislatura al objetivo de un esfuerzo en I+D+i del 3% del PIB. Para que sea factible, es necesario no sólo un esfuerzo presupuestario sino la participación de las empresas y una colaboración estrecha entre Administración, empresas y universidades. Se debe prestar atención especial a la I+D+i dirigida a la obtención de patentes susceptibles de ser explotadas en Navarra.

Profundización en la investigación y desarrollo en materia de energías renovables, acumulación de la energía (hidrógeno) y desarrollo de tecnologías para el ahorro y la eficiencia energética y de materiales, así como tecnologías que reduzcan la contaminación.

Creación de centros tecnológicos ligados a las actividades agrarias, industriales o de servicios consideradas prioritarias, en colaboración con la Universidad Pública de Navarra y otros centros universitarios navarros cuando su ámbito de actuación lo aconseje.

Generalización del acceso a Internet mediante banda ancha. Todos los núcleos de población deben contar, al menos, con un acceso público a Internet por banda ancha para la realización de trámites administrativos.

Generalización de Internet como herramienta de gestión administrativa y ciudadana: gestiones con la Administración, teletrabajo, teleasistencia domiciliaria, etcétera. Los ciudadanos han de poder resolver a través de Internet cualquier trámite con la administración foral o municipal.

Dotación de plazas de «agentes de alfabetización tecnológica» para conocer las carencias de la población en la materia, sobre todo en el medio rural, y ofrecer soluciones. Ello no implica necesariamente el incremento del personal, sino la racionalización del existente.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Para 2007 se prevé llegar en Navarra al 1,9% del PIB en esfuerzo de I+D+i, cuando países como Suecia (4,3%), Finlandia (3,5%), Dinamarca (2,6%) o Alemania (2,5%) han superado claramente ese nivel hace algún tiempo. La media de la UE-15 era del 2% en 2001 y la única manera de reducir la brecha tecnológica es realizar un esfuerzo más intenso.

Se hace necesario por lo tanto un esfuerzo «de choque» que sitúe a Navarra en niveles aceptables, teniendo en cuenta ese entorno. Parte de ese esfuerzo debe centrarse en las energías renovables, la acumulación de energía o la eficiencia energética, campos en los que Navarra cuenta con ventajas. Hay que hacer apuestas claras en lugar de dejarse llevar exclusivamente por la demanda.

El otro gran campo de actuación es la extensión de las nuevas tecnologías por todo el territorio, democratizando su acceso. En ello el papel de la Administración es esencial, tanto facilitando las infraestructuras necesarias como facilitando el aprendizaje y la utilización de esos medios. Creemos que es un instrumento esencial, además, para mejorar la calidad de vida en el medio rural y fomentar el teletrabajo. El retraso de Navarra en este campo es considerable y el porcentaje de hogares con acceso a la red de banda ancha (no llega al 16%) es reducido, con una incidencia especial en el medio rural.

6. TURISMO

El turismo ha tenido muy poco peso en las políticas públicas de las Administraciones. Sin embargo, es un sector que genera rentas y empleo a la Comunidad (en torno al 6% del empleo), contribuye al sostenimiento de las zonas rurales, produce un efecto distribuidor de la renta en la Comunidad, favorece el reequilibrio territorial y debe ayudar al mantenimiento y conservación de la naturaleza, el paisaje y el patrimonio,

El turismo de Navarra corresponde a un turismo no masificado, disperso en el territorio, basado en la riqueza de los recursos naturales y culturales, que necesita de buenas infraestructuras de acceso, de un aprovechamiento turístico de sus recursos, de unas empresas profesionalizadas y de un sentido de acogida acorde con el carácter de sus gentes.

Desde esta consideración se hacen una serie de **PROPUESTAS**:

Programa dirigido a la profesionalización y formación de las empresas y trabajadores del turismo.

Como actividad reciente, especialmente en el medio rural, necesita un apoyo específico dirigido a todos los emprendedores, gestores y trabajadores en esta actividad.

Es prioritario recuperar los estudios de la Diplomatura de Turismo en Navarra a través de la Universidad Pública y reforzar la formación reglada de FP en Hostelería y Turismo.

Plan de Mejora de infraestructuras relacionadas con la acogida, que posibiliten un transporte cómodo y accesible a todos los núcleos de Navarra: Aeropuerto, con vuelos charter y de bajo coste; ferrocarril y vías de largo recorrido; estaciones del ferrocarril y autobuses; y mejora de la red de carreteras.

Impulso de las políticas dirigidas a la mejora de la calidad y sostenibilidad de las empresas:

—Obtención de certificaciones de “Q” de calidad y certificaciones medioambientales.

—Buenas prácticas.

—Utilización de energías renovables.

—Programas de ahorro y eficiencia energética.

—Planes específicos que refuercen la posición competitiva del turismo en Navarra.

—Plan de Turismo Rural.

—Plan del Camino de Santiago.

—Plan de Turismo Cultural.

Plan de innovación y utilización de nuevas tecnologías, especialmente de Internet, como instrumento de promoción y comercialización prioritario del turismo.

Mejora de la cooperación y coordinación entre los agentes públicos (Gobierno de Navarra, Entidades Locales, Consorcios y Asociaciones territoriales, Cederna-Garalur) y privados (Asociaciones empresariales y empresas) para hacer más eficientes las diferentes políticas y actuaciones en materia turística.

Realizar un seguimiento de la actividad, mediante la disposición de un sistema de información turística y de indicadores, que ayude a la toma de decisiones y permita evaluar la actividad en las distintas zonas o comarcas de Navarra.

7. EQUILIBRIO TERRITORIAL DE NAVARRA

En Navarra se dan realidades socio-económico-culturales muy distintas según sus distintas zonas, y dar respuesta a sus necesidades requiere una política descentralizada. La actual Estrategia Territorial de Navarra (E.T.N.) se basa en la centralización del desarrollo de Navarra en Iruña y su Comarca y en el eje del Ebro, con un modelo de planteamiento neoliberal de fondo, un “dejar hacer” a los agentes económicos según la oportunidad económica privada. Este modelo no tiene en cuenta el espacio rural como territorio, sino como ámbito geográfico, espacio físico, “reflejo sostenible” del ámbito urbano.

Desde Nafarroa Bai defendemos que toda planificación territorial debe estar al servicio de una mayor cohesión territorial de Navarra, en la que las personas, con sus actividades económicas, sus diferentes formas de relacionarse y organizarse socialmente, con sus diferentes expresiones culturales y lingüísticas, sean capaces de dar forma sostenible a un espacio físico y convertirlo en un territorio humanizado vivo y dinámico.

Por todo ello, **en materia de equilibrio territorial apostamos por:**

Elaboración de un Plan de Desarrollo Territorial de Navarra que, partiendo de un modelo de “crecimiento reticular” que comprenda a toda Navarra, sea capaz de aprovechar las potencialidades de desarrollo endógeno.

La intervención pública, tanto del Gobierno de Navarra como de los Ayuntamientos, en actuaciones que sirvan para paliar los desequilibrios territoriales desde una perspectiva integral del modelo de desarrollo.

Somos partidarios de políticas de apoyo al desarrollo rural con objetivos de mejora económica, mayores servicios sociales, consideración de su función ambiental y el desarrollo de sus potencialidades.

Creación de un Plan de Desarrollo Rural que contemple acciones económicas, culturales y de servicios y del desarrollo reglamentario de la Ley 17/2003 de Desarrollo Rural de Navarra.

Realizar un mapa de servicios básicos con criterios territoriales, no exclusivamente poblacionales, que, a modo de carta de derechos, garantice a toda la ciudadanía el acceso a los servicios básicos.

Generalización en todo el territorio de la banda ancha para el acceso a la comunicación digital, que favorezca el teletrabajo y las relaciones a distancia con la administración y los suministradores de servicios básicos.

Una redistribución más justa y equitativa de los ingresos entre los diferentes ayuntamientos; esto es, un nuevo Pacto Local que garantice la viabilidad económica de los ayuntamientos navarros y que corrija la actual situación de falta de financiación y desequilibrio entre unos y otros.

8. EL DESARROLLO DEL ENTORNO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA

Al igual que todos los pueblos, Navarra también necesita la agricultura. Nafarroa Bai tiene claro que los agricultores y baserritarras son necesarios en la construcción de Euskal Herria.

Estos tiempos en que la sociedad es cada día más urbana, es necesario realizar todos los esfuerzos posibles para que todos los trabajadores del campo se sientan bien. Toda la ciudadanía debe darse cuenta que si comemos alimentos buenos y saludables es gracias al trabajo de los agricultores y ganaderos navarros. De hecho, además de mantener vivos los entornos rurales, respetando la naturaleza y la madre tierra, los agricultores gestionan de una forma excelente montes, bosques y extensos terrenos. De

esta manera cuidan y protegen la riqueza natural y cultural que han dejado nuestros antepasados.

Siendo absolutamente cierto lo dicho, es innegable el declive que se está produciendo estos últimos años tanto en la agricultura como en los pueblos del entorno rural. Las razones han sido varias: la mala Política Agraria europea y los intereses de las empresas multinacionales, que perjudican a los agricultores de todo Europa. Los consumidores ven que la cesta de la compra sube de año en año y el pago que reciben los agricultores y ganaderos por sus productos es inferior al de hace 20 años. Finalmente, son significativas tanto la alta edad media de los agricultores como las dificultades que encuentran los jóvenes para dedicarse al campo.

Aunque resulta difícil exponer de una manera resumida y precisa los pasos que se deben dar, a continuación figuran aquellos puntos que quisiéramos destacar:

Los lamentos de los agricultores y las quejas de los consumidores son frecuentes en lo que hace referencia a los precios. En la medida que va en aumento la distancia entre los agricultores y los consumidores, son mayores las injusticias sociales que se producen. La congelación de los precios agrarios (el precio de la leche, carne, cosecha y fruta se mantiene o baja) y el hecho de que la cesta de la compra de los trabajadores sea cada vez más cara se fundamenta, entre otras razones, en la información sesgada. Si cada producto en el momento de la venta al consumidor tuviera marcado un precio doble (el pagado al productor y el del punto de compra) ni unos ni otros recibiríamos tanta opresión.

Favorecer la colocación de los jóvenes en el campo

Todos los jóvenes que quieran vivir de la agricultura y la ganadería (tanto los hijos e hijas de los baserritarras como los que desde la ciudad quieran trabajar en el campo) tendrán una opción real. Es necesario que se note la nueva vitalidad de la juventud en los núcleos rurales. Hay que ilusionar al mundo rural y, al mismo tiempo, tenemos que ver a niños y niñas en nuestros pueblos. Las escuelas, plazas y calles deben sentir este nuevo aire. A continuación detallamos unos pasos claros para poder conseguir todo esto:

—Concesión de ayudas máximas.

—Suprimiremos los complejos procesos burocráticos y las dificultades con que hoy en día se encuentran los jóvenes de Navarra (cambiando las exigencias de la UTA). Se darán todas las opciones a que si en la pareja los dos quieren trabajar en el campo, lo puedan hacer. Todos los sectores tendrán la misma oportunidad dentro de la agricultura y ganadería. Las nuevas alternativas recibirán a su vez todo el apoyo.

—Crearemos nuevos centros que faciliten la burocracia y la recogida de información. Porque los jóvenes no pueden ir de puerta en puerta a ciegas. Deben saber a dónde acudir desde el primer día.

Ayudas para las mejoras e inversiones de los trabajadores agrícolas y ganaderos

Con el fin de poder hacer frente a la competencia del Mercado y estar preparados para el futuro que nos puede venir, se concederán ayudas a los caseríos que realicen inversiones, así como a aquellos agricultores y baserritarras que con el objeto de mejorar su vida diaria quieran modernizar y mejorar las instalaciones. Pero, en comparación a lo que hay a día de hoy, las diferencias serán:

—A la hora de pagar las subvenciones no pasarán los 18, 24, 36 meses que han sufrido estos últimos años. Se abonarán en el año las correspondientes a ese año.

—La gestión y el reparto del dinero se hará con criterios sociales: modulados y aplicando la discriminación positiva por los siguientes conceptos: ATP, zonas de montaña, jóvenes, mujeres, agricultura extensiva, razas autóctonas, transformación, cooperativismo, etc. .

Se deben reforzar y mejorar las infraestructuras en torno a la agricultura y ganadería.

Es necesario revitalizar todas aquellas zonas y comarcas que han estado tan olvidadas y discriminadas por el Gobierno de Navarra estos últimos años. Es necesario implantar en todos los pueblos un sistema básico de infraestructuras. Además de llevar agua y electricidad a todos los caseríos, es necesario arreglar los caminos y accesos.

Es necesario elaborar y poner en marcha un **Plan Estratégico de emergencia para todo el Pirineo**, así como poner en marcha de manera inmediata infraestructuras en la zona de Estella, Valdorba y resto de la Montaña. Resulta inaceptable que niños y niñas de Baztan, Bortzirriak o de cualquier otra zona de Navarra tengan que invertir una hora para llegar a la escuela.

Y no podemos olvidar la Ribera Alta y Media de Navarra. Los sistemas de regadío existentes son el sustento de muchas familias agricultoras. Pero perderán competitividad si no se modernizan y adecúan a los actuales sistemas agrícolas. Teniendo esto en cuenta, es necesario renovar los canales entorno al Ebro, hacer concentraciones parcelarias adecuadas, etc.

Consolidación y mejora de la agroindustria

Vista la fuerza que la agroindustria tiene en la economía navarra, está claro que es necesaria en toda Navarra. Para ello basta ver la importancia que tiene en la vida económica y social de muchos pueblos de la Ribera. Pero para poder seguir siendo líderes en el Mercado, este tipo de industrias debe recibir ayudas para poder realizar las inversiones necesarias, sobre todo en tecnología y remodelación. Eso sí, las empresas que se abastezcan de productos agrícolas propios recibirán incentivos, ya que es un factor imprescindible para el desarrollo de las zonas rurales, además del pilar fundamental en la soberanía de la alimentación.

Turismo rural

Sin intención de ser alternativa a la agricultura, es necesario crear nuevas fuentes de ingresos en las zonas rurales y en la montaña. Desde Nafarroa Bai, tenemos claro que aunque la sociedad actual es mayoritariamente urbana, quiere seguir unida al mundo rural, conocer las costumbres tradicionales de nuestros antepasados y comprar productos agrícolas producidos en los caseríos. Hay que tener en cuenta que es importante mantener el puente entre la ciudad y el entorno rural. Todas las personas quieren disfrutar la diversidad y riqueza que tiene Navarra. Eso sí, con el más absoluto respeto y agraciendo a los agricultores que hayan cuidado tan adecuadamente la madre tierra. Sin oprimir nunca a nadie. Por todo ello, se trabajarán los siguientes puntos:

—Ayudaremos la formación de una red de Ferias y Mercados para vender y dar a conocer los productos de los agricultores navarros.

—En las zona donde exista demanda de Casas Rurales, Nafarroa Bai ofrecerá su apoyo a los baserritarras, pero sin generar un exceso de oferta.

—Las relaciones entre los ayuntamientos, los promotores privados y públicos y el Gobierno de Navarra serán más estrechas. Siempre con el objetivo de aumentar la oferta de un turismo de calidad y para mostrarlo, ofrecerlo y venderlo a clientes de todo el mundo.

Valorar el trabajo diario de los trabajadores del campo

Teniendo en cuenta las dificultades de los agricultores de la montaña, hay que subrayar que hay maneras de hacer frente a estas dificultades que aparecen día a día. Nafarroa Bai utilizará los sistemas que se aplican en otros países de Europa:

—Igualar el sistema de compensaciones de la montaña con los agricultores de Iparralde.

—Recibirán ayudas todos los agricultores que cultiven productos ecológicos.

—Se protegerá a los ganaderos que mantienen y mejoran las razas autóctonas.

—Tendrá toda la protección la agricultura que mantenga los pastizales y montes limpios y que ayude a hacer frente a los incendios.

—Marcas de denominación de origen: Queso de Roncal y de Idiazabal, vino de Navarra y de la Rioja, Ternera de Navarra, espárrago, alcachofa y pimiento de piquillo; todas ellas serán símbolo de la agricultura navarra, protección de la tradición y señal de una calidad real.

¿Pero qué es el Cordero de Navarra? No se puede distinguir el cordero de la oveja latxa de Navarra y del de Gipuzkoa, Bizkaia o Álava. Las denominaciones de origen, además de símbolo de calidad y protección de lo tradicional, deben ofrecer información clara y adecuada a los consumidores vascos. Y que un mismo producto tenga cuatro nombres distintos no es más que un reflejo de la situación política actual.

Locales agrícolas adecuados para los temporeros e inmigrantes

Aunque la agricultura crea muchos puestos de trabajo, a menudo, observando desde fuera, existe la creencia de que son puestos de trabajo no estables. Como consecuencia, estos puestos de trabajo son ocupados por trabajadores venidos de otros países. Pero la inestabilidad laboral con frecuencia la sufre el agricultor y baserritarra que quiere contratar personas.

Nafarroa Bai, viendo la problemática que se produce en la Ribera Alta y Baja de Navarra, aplicará las siguientes **medidas** para afrontar esta problemática:

Construir y adecuar locales para dormir, por comarcas, con la coordinación de los Departamentos de Bienestar Social, Agricultura, los agricultores y los trabajadores. En la zona de Lodosa y Sartaguda hay trabajo todos los días. Un día con las lechugas, otro día los tomates y otro día la alcachofa, siendo trabajo suficiente para toda una semana. Es necesaria la coordinación y creación de locales para formar cuadrillas profesionales y continuas de temporeros.

Gestión foral y propia del derecho de producción y del derecho a subvenciones

La Agricultura, que es un ámbito estratégico a nivel mundial, está intervenida por varias políticas. OMC (Organización Mundial del Comercio); PAC (Política Agraria Comunitaria) y OCM (Organización Común del Mercado)

Pero Navarra, en su medida, debe intervenir impulsando un punto de vista social e innovador, ayudando a los jóvenes agricultores, impulsando el desarrollo de las zonas rurales de montaña, etc. Llevaremos adelante una gestión foral de los derechos de producción (cuota láctea, cuota de vino) y derechos de subvenciones (derechos de vaca de pasto, DPU, etc)

9. MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

El ser humano, históricamente, ha hecho un triple uso del medio ambiente: “Despensa” de recursos (alimentos, medicinas, combustibles...), “Medio receptor” de vertidos, emisiones y residuos, y “Soporte” para actividades como la agricultura o el urbanismo.

El significativo incremento espacio-temporal del aprovechamiento del medio ambiente como recurso ha generado el desequilibrio, la disminución y la saturación de los ecosistemas y las especies asociadas.

Nafarroa Bai piensa que los problemas ambientales deben tener una presencia clave en el desarrollo de cualquier política de Gobierno y que la consecución de objetivos ambientales debe hacerse de forma transversal, impregnando el conjunto de medidas políticas que se apliquen.

Nafarroa Bai conoce que en el momento actual Navarra utiliza, para obtener los bienes y servicios que utiliza y para eliminar los residuos que genera, un territorio muy superior a la superficie que posee. Ese territorio lo obtenemos utilizando otros territorios del planeta o comiéndonos nuestro territorio y, en consecuencia, hipotecando la herencia que dejamos a nuestras futuras generaciones. Estamos generando un crecimiento económico que es insostenible. La política medioambiental y territorial de Nafarroa Bai incorpora un cambio de orientación para disminuir esa presión.

Nafarroa Bai observa que la política medioambiental del actual Gobierno de Navarra tiene una grave carencia de visión general sobre estos problemas y se compone de medidas parciales, desconectadas entre sí y, en muchos casos, subordinada a los intereses desarrollistas y empresariales.

Para invertir esta situación es necesario aplicar el principio de sostenibilidad mediante apuestas medioambientales, dentro de un proyecto global por un nuevo modelo de desarrollo basado en la redistribución de rentas y garante de las coberturas mínimas sociales al conjunto de la población. En esa dirección debe apoyarse la decidida apuesta de Nafarroa Bai por aminorar la presión sobre la naturaleza, disminuyendo la utilización de recursos materiales y energéticos.

Las políticas medioambientales y territoriales que propone Nafarroa Bai para conseguir estos objetivos combinan medidas muy variadas estructuradas en los apartados siguientes: energía, agua, movilidad, residuos, biodiversidad, fiscalidad medioambiental y ordenación del territorio. Para hacer más eficaces estas políticas Nafarroa Bai propone también una nueva estructura administrativa en el Gobierno de Navarra.

El desarrollo de estas políticas es una cuestión transversal a todas las políticas sectoriales que, además, requiere para su éxito de la participación ciudadana.

Nafarroa Bai entiende que la aplicación prudente y gradual de las medidas conducentes, en todos los ámbitos, a la resolución de los problemas ambientales no es incompatible con un necesario cambio de orientación que conduzca a una actitud y unas actuaciones del Gobierno y de la sociedad navarros que sean respetuosos con los límites que la Naturaleza impone a los humanos.

ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es en estos momentos el problema medioambiental más grave al que se enfrenta la humanidad. La mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero están relacionadas con el uso de la energía. La temperatura media en Europa ha aumentado 0,95°C desde 1900. A partir de 2°C se considera grave.

Se considera necesario acometer reducciones de emisiones del 60% para 2050, para no sobrepasar esos 2°C.

La Unión Europea se ha preocupado más del mercado único de la energía, de garantizar el abastecimiento y de diversificar fuentes para no ser cautivos de las condiciones impuestas por los productores. En el ámbito internacional es la abanderada

del protocolo de Kyoto, pero en la realidad de la política y las inversiones sigue defendiendo el carbón, las industrias convencionales y ahora además las nucleares.

El mayor reto energético y ambiental se encuentra en el sector del transporte, que es el que más rápidamente aumenta y al que es más difícil hacerle frente, debido a su dispersión. Nos encontramos con la dificultad añadida de una débil infraestructura de ferrocarril que es el modo más eficiente de transporte.

Es necesario centrar el esfuerzo en el control de la demanda mediante un consumo responsable.

Navarra ha destacado por sus considerables avances en la producción de energías renovables. El grado de cobertura de la demanda de energía eléctrica con energía procedente de energías renovables es del 59,8% en el 2005, superior al marcado por la Directiva Europea.

Sin embargo, no se ha conseguido frenar el fuerte incremento del consumo energético. Así, el incremento del consumo 2000-2003 ha sido de un 16,3 % superior al del Estado Español y al de la Unión Europea.

Las emisiones de CO₂ de 2004 han aumentado un 58,64 respecto a las de 1990.

La eficiencia energética, que es el consumo de energía necesario para realizar cada unidad de Producto Interior Bruto, viene aumentando en las últimas décadas. En Europa va disminuyendo, es decir, aumenta la eficiencia (salvo el último año por la ampliación al Este), mientras en Navarra va aumentando (disminuye la eficiencia).

Entre las energías renovables se está apostando fuertemente por la biomasa, una energía renovable que debe aceptarse con matices, ya que puede provocar efectos colaterales nocivos en regiones en desarrollo. El grado de saturación de los cauces en territorio navarro con centrales hidroeléctricas ha superado su capacidad de acogida.

Nafarroa Bai mantiene una postura crítica en relación con el Plan Energético aprobado por el actual Gobierno de Navarra por lo siguiente:

- Es un Plan en el que no ha tenido lugar la participación pública.
- No considera las afecciones ambientales, ya que sólo las cuantifica y las justifica sin abordar su reducción necesaria para cumplir los compromisos internacionales.
- Justifica las centrales térmicas de Castejón, que no pueden ser admisibles ya que no suponen la sustitución de otras térmicas de carbón de igual potencia.
- Es contradicho por otras políticas territoriales: Plan de Infraestructuras, Estrategia Territorial de Navarra, política de aparcamientos en Pamplona, edificios y movilidad del propio Gobierno de Navarra.

Nafarroa Bai impulsará la elaboración de un **nuevo Plan Energético 2008-2012** que recoja estas orientaciones.

Nafarroa Bai propone, respecto a la generación eléctrica: limitar las concesiones de centrales de ciclo combinado a las dos actualmente en marcha en

Castejón; paralizar las nuevas concesiones para centrales hidroeléctricas; apoyar la sustitución de aerogeneradores actuales por otros más potentes; y estimular la instalación de sistemas de generación eléctrica distribuida, cogeneración, eólica y fotovoltaica en ubicaciones de demanda eléctrica (polígonos industriales, zonas residenciales).

Nafarroa Bai propone para las energías renovables: el establecimiento de ayudas públicas a la cogeneración para extenderla en el sector residencial y servicios; la continuación del impulso a la energía fotovoltaica, especialmente integrada en edificaciones residenciales e industriales; y el estímulo al establecimiento de convenios entre empresas de energías renovables y propietarios de naves industriales, ganaderas, etc. para la instalación de centrales fotovoltaicas.

Nafarroa Bai propone respecto a la eficiencia energética en las industrias auditorías y ayudas a la inversión en energías renovables, ahorro y eficiencia.

Nafarroa Bai propone respecto a la aportación de las Administraciones Públicas: la elaboración de un informe anual riguroso y público con datos e indicadores de todos los sectores económicos; la exigencia de planes energéticos en todos los edificios de las Administraciones Públicas para la reducción del 1% anual su demanda de energía; y la construcción de los nuevos edificios de las Administraciones Públicas con diseño bioclimático y placas solares fotovoltaicas.

AGUA

Nafarroa Bai trabajará por que se cumpla la Directiva Marco Europea del Agua (DMA) del año 2000, que plantea como objetivos:

- 1) El buen estado de los ríos
- 2) El uso sostenible a través de la recuperación de costes
- 3) La participación ciudadana en la gestión del agua.

Nafarroa Bai defiende también la Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua (2005), que propone una serie de criterios éticos y económicos para la gestión en función de que se trate de agua para la vida, para el interés general o para el negocio, además de asumir los objetivos del milenio de Naciones Unidas en lo referente al agua.

A pesar de los avances producidos en los últimos años en materia de depuración de aguas residuales urbanas e industriales, más de la mitad de los ríos de Navarra se encuentran en riesgo de no conseguir los objetivos señalados en la DMA. Las principales causas son:

—Las detracciones para regadío, centrales eléctricas y otros usos que disminuyen los caudales por debajo de las necesidades ambientales.

—La contaminación producida por diferentes actividades humanas.

—La degradación de cauces y orillas.

Los acuíferos kársticos de la mitad norte del territorio se encuentran en buen estado, no ocurriendo lo mismo en los acuíferos aluviales del Ebro y afluentes contaminados por nitratos de origen agrícola.

El consumo anual de agua en Navarra es de 906 Hm³ y se reparte de la siguiente forma: usos agrícolas 87%, urbanos 7% e industriales 6%. Las previsiones de crecimiento a 1318 Hm³ para el 2018 están sobredimensionadas.

El factor limitante para la industria no es el abastecimiento sino el estado de los ríos, ya que las Confederaciones Hidrográficas están denegando autorización de vertidos en los tramos de ríos en riesgo de no cumplir los objetivos de la DMA.

El regadío consume más del 80% del agua en Navarra. El Plan Foral de Regadíos y la Ley Foral de Infraestructuras Agrarias promueven los nuevos regadíos del Canal de Navarra y han paralizado la modernización de los regadíos tradicionales. En el proyecto Itoiz-Canal de Navarra han primado los criterios políticos sobre los técnicos, económicos y sociales. Nafarroa Bai propone no construir la segunda fase del Canal. El Gobierno actual ha centrado su atención en el Canal, lo que repercute en que no se busquen otras soluciones más racionales y factibles a los problemas de abastecimiento y de mejora de riegos de la margen derecha del Ebro.

A lo anterior hay que añadir los problemas de seguridad del embalse de Itoiz.

Por otro lado, existe una gran dispersión de competencias en la gestión del agua entre el Estado (a través de la Confederaciones), varios Departamentos del Gobierno de Navarra y las Entidades Locales, lo que repercute en grandes dificultades para una gestión integral y eficaz y para el cumplimiento de la normativa.

Por último, la gestión del agua se ha realizado sin transparencia, generando conflictos y enfrentamientos sociales que sólo podrán afrontarse a través de la transparencia, la información y la participación públicas.

Para Nafarroa Bai los **puntos clave en la gestión del agua** son:

—La mejora de nuestros ríos, en calidad, cantidad y ecosistemas asociados, clave de sostenibilidad de la gestión del agua. Caudales ambientales, prevención de la contaminación. Restauración de los ríos.

—Solucionar los (pocos) problemas de abastecimiento urbano e industrial señalados. Incorporar criterios de eficiencia, reutilización, uso sostenible.

—Revisar la política de regadíos en Navarra, poniendo en cuestión la normativa foral existente y abordando la modernización de los regadíos tradicionales.

—Revisar el proyecto Itoiz-Canal de Navarra. Analizar las demandas con los criterios técnicos, ambientales, sociales y de racionalidad económica que emanan de la DMA y, en consecuencia, modificar la cota de llenado del embalse. Primar los criterios de seguridad del embalse.

—Acabar con la dispersión de competencias en la gestión del agua. Abordar los precios del agua (con los criterios europeos).

Como **medidas de actuación** Nafarroa Bai propone:

- La creación de una Agencia Navarra del Agua con funciones delegadas por las Confederaciones Hidrográficas, tales como: coordinación de la gestión de los Departamentos del Gobierno y Entidades Locales; la vigilancia del cumplimiento de la normativa relativa al agua y ríos; y el impulso de formas de participación social para la gestión del agua.
- La mejora del estado de nuestros ríos y acuíferos con el desarrollo del actual **Plan de Saneamiento**, ampliando las depuradoras a los núcleos menores y redefiniendo la depuración en función del estado de los ríos; elaboración de un **Plan de Restauración** de los ríos que defina y asegure los caudales ambientales, mejore la continuidad fluvial y el estado de los cauces y orillas; paralización de los nuevos proyectos de presas en los cauces de los ríos, especialmente las presas de Sarría (Puente La Reina) en el río Arga para producción hidroeléctrica, que van a anegar una zona de vital importancia para la autodepuración del río tras su paso por la Comarca de Pamplona; y elaboración de programas de prevención de contaminación por nitratos de los acuíferos del Ebro y afluentes.
- Desarrollo del actual Plan Director de Abastecimiento, apoyo a las Mancomunidades para la resolución de los problemas de abastecimiento señalados y fomento del uso sostenible: eficiencia, reutilización, etc.
- Revisión del Plan Foral de Regadíos y de la Ley Foral de Infraestructuras Agrarias y elaboración de un nuevo Plan con transparencia y participación, dando prioridad a la modernización de los regadíos tradicionales.
- Moratoria del proyecto Itoiz-Canal de Navarra, con el vaciado del embalse hasta la cota de seguridad 510, en tanto no finalicen los estudios de seguridad y aprobación definitiva del Plan de Emergencia, anulando la segunda fase del Canal y revisando la primera. Dar prioridad a otras medidas alternativas (agua de boca y modernización de regadíos) para la zona de la segunda fase (margen derecha) y reformular el acuerdo con el Estado sobre el Canal para destinar los fondos previstos a la modernización de regadíos y abastecimiento urbano.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Nafarroa Bai hace suyos los criterios de gestión de las Directivas Europeas de residuos, que priorizan, por este orden, prevención (reducción de la producción de residuos en origen), reutilización y compostaje, reciclaje, valorización energética (incineradoras, biometanización, etc.) y, como última opción, el vertedero.

En Navarra aumenta la producción de residuos. En poco más de 10 años hemos pasado de 1 a 1,5 Kg/habitante día, un 50 % de crecimiento, fundamentalmente debido al incremento de los envases. El funcionamiento de la recogida selectiva se apoya en que la ciudadanía responde a pesar de todo y en que hay experiencias como la de compostaje de Montejurra y la de voluminosos de varias mancomunidades (Traperos de Emaus) que funcionan satisfactoriamente.

La gestión de los residuos sólidos urbanos en Navarra presenta notables **defectos** entre los que cabe citar:

—Un caducado Plan foral de residuos.

—Una falta de definición clara de competencias entre el Departamento de Medio Ambiente, que debería ser el órgano competente de gestión foral, y el Departamento de Administración Local.

—Diferentes modelos de recogida selectiva de cada Mancomunidad. El vecino de la Comarca de Pamplona que pasa el fin de semana en Tierra Estella conoce sistemas de recogida totalmente diferentes.

—Criterios distintos en el tratamiento de la basura orgánica entre Tudela, Carcar y Aranguren

El modelo actual se propone transportar todas las basuras de Navarra a 3 plantas, con estaciones de transferencia intermedias; es insostenible ambiental y económicamente por el transporte de basuras que exige e inaceptable socialmente por la falta de transparencia, participación y concertación.

En definitiva, Navarra que fue pionera en el Estado en cuanto a la recogida selectiva y en soluciones de tratamiento avanzadas como la de compostaje de Montejurra, se encuentra hoy a la cola en la gestión de residuos.

Por último y como guinda; hay una muy deficiente integración entre las gestiones de los residuos urbanos, agrícolas, ganaderos e industriales.

Nafarroa Bai propone mecanismos sociales y políticos para superar esta situación, consistente en la elaboración consensuada y participativa de entidades interesadas de un **Plan Director de Residuos de Navarra** que permita definir los sistemas de recogida y tratamiento, sin imposición a Mancomunidades y Ayuntamientos, y evite el recurso a los tribunales para la polémica planta de biometanización de la Comarca de Pamplona.

En el proceso de elaboración de ese Plan Director de Residuos, Nafarroa Bai defenderá los siguientes **criterios**:

Prevención. Disminuir la producción de residuos a través de iniciativas de reducción de envases, de fomento del ecodiseño, de divulgación de los ciclos de vida de los productos, de hábitos de consumo responsable.

Fomento de la recogida selectiva, haciendo hincapié en la separación de la fracción orgánica de la basura

Respecto al tratamiento optar por el **modelo de compostaje** de la Mancomunidad de Montejurra, extendiéndolo a otras zonas de Navarra.

En el caso de Tudela y la Ribera, donde ya está en funcionamiento la planta de biometanización, mejorar su rendimiento con base en una mejor separación de la materia orgánica.

Impulsar iniciativas de **compostaje doméstico** en zonas rurales, mercados, restaurantes, comedores y viviendas unifamiliares.

BIODIVERSIDAD

En las últimas décadas, la humanidad ha sacado un provecho enorme del desarrollo que ha enriquecido nuestras vidas. Ahora bien, en gran parte, ha llevado consigo un declive tanto de la variedad como de la extensión de los sistemas naturales; es decir, de la biodiversidad. Esta pérdida de biodiversidad, a nivel de ecosistemas, especies y genes, preocupa no sólo por el importante valor intrínseco de la naturaleza sino también porque provoca un declive de los «servicios de los ecosistemas» que proporcionan los sistemas naturales. Dichos servicios incluyen la producción de alimentos, combustibles, fibras y medicamentos, la regulación del ciclo del agua, del aire y del clima, el mantenimiento de la fertilidad del suelo y el ciclo de los nutrientes. Así pues, necesitamos un desarrollo compatible con la conservación de la biodiversidad: el desarrollo sostenible. Éste debe sustentar la competitividad, el empleo y la mejora de nuestras condiciones de vida.

La Evaluación de Ecosistemas del Milenio, iniciada por el Secretario General de las Naciones Unidas, puso de manifiesto el declive de la mayor parte de estos servicios tanto en la Unión Europea como en el resto del mundo. En su opinión, la idea fundamental es que estamos gastando el capital natural de la Tierra y poniendo en peligro la capacidad de los ecosistemas de mantener a las generaciones futuras. Se puede invertir esta tendencia, pero sólo con cambios sustanciales en nuestras políticas y prácticas.

Navarra es una comunidad muy diversa en múltiples aspectos. También lo es en la biodiversidad que acoge. Ello es debido principalmente a su situación en una zona de contacto entre tres regiones biogeográficas: atlántica, mediterránea y alpina. Pero también es fruto de la escasa densidad de población (57 h/km² frente a los 77 del Estado español).

Navarra es un mosaico de paisajes que albergan innumerables especies de animales y vegetales, pero la explotación intensiva del medio agrario lo puede degradar medioambientalmente. El actual Gobierno de Navarra es incapaz de motivar una actividad agraria respetuosa. Por ello, **Nafarroa Bai propone** la puesta en marcha de contratos de sostenibilidad de las explotaciones agrarias que integren todas las ayudas de fondos procedentes de la Unión Europea y tengan en cuenta consideraciones económicas, agronómicas, sociales y ambientales, garantizando contrapartidas públicas que sean proporcionales a los beneficios ambientales que generan.

La actualización de la caducada “Estrategia Navarra para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad” será la base para **una nueva estrategia**, de mayor duración y más arraigada en la estrategia europea y, sobretudo, en las estrategias y políticas medioambientales de las comunidades lindantes: CAV, Aragón, Rioja y Aquitania-Pirineos Atlánticos.

Nafarroa Bai propone que cada Espacio Natural Protegido tenga su propio Plan de Uso y Gestión, y respecto a las Bardenas Reales, declarado también Reserva de la Biosfera por la Unesco, Nafarroa Bai propone el desmantelamiento definitivo del Polígono de Tiro que alberga en su seno y la actualización de la composición de la Junta que lo gestiona.

La incorporación del artículo 6º de la Directiva de Habitats 92/43 de la Unión Europea al ordenamiento jurídico foral y la aplicación del Principio de Precaución serán instrumentos claves para proteger a los Lugares de Interés Comunitario (LIC) y las Zonas de Especial Conservación de proyectos lesivos para su integridad. Nafarroa Bai velará por el respeto a ese blindaje medioambiental propuesto por la Unión Europea, así como por establecer garantías de conectividad entre LICs de los Valles Pirenaicos mediante un sistema de corredores ecológicos.

Nafarroa Bai propone la actualización de la catalogación de las especies amenazadas en Navarra, contemplando criterios y compromisos realistas. Desde el año 1997 están elaborados casi todos los Planes de Recuperación de especies en peligro de extinción. Pero de ellos sólo se han aprobado 4 (quebrantahuesos, oso pardo, cangrejo de río autóctono y águila perdicera).

Nafarroa Bai propondrá una **mayor inversión en investigación** básica sobre poblaciones de especies y hábitats amenazados y la integración de la gestión de espacios y especies, garantizando la conectividad entre espacios protegidos y los procesos ecológicos (en relación a la alimentación, reproducción, desplazamiento) que afectan a las especies amenazadas.

Además, propondrá la implantación y/o actualización, consensuada con entidades y personas afectadas, de las indemnizaciones percibidas por daños producidos por especies protegidas y por limitaciones derivadas de espacios protegidos. Los efectos negativos en las economías rurales, provocados por la presencia de especies protegidas o espacios protegidos, deben ser asumidos por toda la sociedad, urbana y rural.

NUEVAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS PARA LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

Nafarroa Bai propone diseñar un mapa director interdepartamental que asuma el concepto y modelo de desarrollo sostenible en todos los ámbitos de la actuación del Gobierno de Navarra, en sus vertientes económica, social y ambiental.

La mejora de la calidad de vida de la población necesita políticas públicas equilibradas entre el bienestar económico, la justicia y la cohesión social y territorial, y la protección del medio ambiente. En concreto, se trata de:

- Establecer las líneas estratégicas que incorporen los principios de la sostenibilidad en la actuación pública de la administración foral.
- Definir objetivos específicos de sostenibilidad para todos los Departamentos, acompañados de los correspondientes indicadores de gestión que permitan hacer un seguimiento de los compromisos adquiridos.
- Promover una actuación administrativa interdisciplinar, orientada a la coordinación en los ámbitos con gran repercusión sobre el desarrollo sostenible
- Apoyar la cultura de la participación interna dentro de la propia administración y participación externa a través de los foros de participación para agentes sociales, afectados e interesados.

Además, **Nafarroa Bai propone la creación de tres Agencias** con la participación de las diferentes instituciones afectadas (administraciones, empresas, colectivos sociales) que permitan conciliar intereses contrapuestos y desarrollar políticas medioambientales en su ámbito respectivo. Estas Agencias sustituirían a las actuales empresas públicas y fundaciones dependientes del Departamento:

Agencia Navarra de la Energía y el Cambio Climático.

Agencia Navarra del Agua.

Agencia Navarra de la Biodiversidad.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

La aplicación de la política ambiental que propugnamos requiere compromisos por parte de la administración, empresas, entidades y ciudadanía. Se precisan cambios culturales en torno a la gestión del agua, del cambio climático, del territorio, de la movilidad... Esta nueva cultura de la sostenibilidad precisa de medidas de educación ambiental: información, sensibilización, formación y participación, que Nafarroa Bai pretende impulsar

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICAS

De acuerdo con el Convenio de Aarhus, Nafarroa Bai defenderá el derecho a la información y a la participación en materia de medio ambiente, promoviendo iniciativas en este sentido en planes, programas y proyectos, especialmente en los que exista menor consenso y mayor complejidad.

Asimismo, facilitará medios materiales y cauces de participación a los diferentes grupos ecologistas y sociales que desde hace tiempo vienen trabajando en Navarra a favor del Medio Ambiente.

Por otro lado, propone retomar el espíritu original de las Agendas Locales 21 evitando las carencias de participación habidos hasta ahora en esos procesos.

La Administración debe dar ejemplo. Nafarroa Bai impulsará que la administración sea un ejemplo de sostenibilidad en la gestión interna, en las obras, contratos y compras:

Impulso de Sistemas de Gestión Ambiental en ayuntamientos, mancomunidades, empresas públicas y departamentos del Gobierno, que tenga en cuenta el ahorro y eficiencia de energía y agua, la reducción de residuos, la movilidad sostenible...

Contratación pública sostenible. Se incluirán criterios ambientales y sociales en las contrataciones de obras, contratos de servicios y compras, de acuerdo con la normativa europea, que atribuye a la administración un papel de motor en el cambio hacia un consumo ambientalmente responsable (más del 15% del consumo se atribuye a la administración)

10. VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Desde hace diez o quince años se está produciendo un proceso de expansión urbana de dimensiones muy considerables y que tiene en la vivienda y todo lo que le rodea su nudo gordiano. Veamos algunas de las características:

Existe una actividad constructiva de dimensiones muy considerables y la presentación continuada (oferta) de Planes urbanísticos en Pamplona, su Comarca y en toda Navarra con propuestas de nuevos polígonos de viviendas que, a la postre, son siempre corregidos al alza. Se han publicado recientemente las cifras de 76.000 viviendas para Pamplona y su Comarca en los próximos años, por citar algunos datos conocidos por todos.

Este proceso de expansión urbana y de construcción de nueva vivienda tiene lugar, principalmente, en Pamplona y su Comarca, sin descartar otras zonas de Navarra; recientemente ha aparecido una propuesta de 15.000 nuevas viviendas para Tudela en los próximos años, 3.000 para San Adrián.

Por otra parte, se conoce la existencia de una ingente cantidad de vivienda vacía que, a falta de datos eficientes, se puede estimar en la actualidad en torno al 12 -14% del parque construido. Según datos del Censo de Población y Vivienda de 2001, se elevarían a 14.707 para Pamplona y la Comarca y a 17.395 para el resto de Navarra.

Se produce, también, una falta de correspondencia total entre el crecimiento de la población de Navarra, el proceso de la formación de nuevos hogares, el previsible crecimiento demográfico futuro y el incremento del parque de viviendas. Estudios recientes han demostrado que en los próximos 15 años está prevista la construcción de más viviendas que personas va a crecer la población.

Sin embargo, este aumento continuado del parque de viviendas no hace descender la demanda y tampoco resuelve las necesidades de acceso a la vivienda de muchos colectivos sociales: jóvenes con ingresos no reglados, inmigrantes, colectivos de desfavorecidos, etc.; al contrario, retroalimenta una demanda continua de vivienda, en muchos casos alejada de una verdadera necesidad, y eleva el precio de los pisos hasta cifras escandalosas con el argumento de que mañana estará más cara.

A pesar de esto se ha producido un aumento continuado de la demanda de vivienda al que han contribuido numerosos factores económicos, sociales, y demográficos, tales como el blanqueo de dinero en la época inicial, la inversión en vivienda, la atomización de los hogares, el fenómeno de la segunda residencia, etc. y sin duda, también, los fenómenos relacionados estrictamente con la necesidad, tales como la formación de nuevos hogares, la emancipación y la inmigración.

Ese aumento de demanda ha sido el argumento utilizado una y otra vez por el Consejero de Vivienda del actual Gobierno de Navarra, repitiendo que “la demanda de vivienda es muy alta y que mientras ésta se produzca está justificada la política de nuevas urbanizaciones”.

Y, finalmente, se ha producido en los últimos años un doble cambio de mentalidad entre la población, en el sentido de que, en primer lugar, se ha atomizado e individualizado la demanda, sustentada en un falso argumento al confundir el derecho a la vivienda con el derecho a la tenencia individualizada de una vivienda (una persona una vivienda), como la manera habitual de resolver las necesidades. Como prueba de ello, se recuerda que dos terceras partes de los solicitantes de vivienda del último ejercicio son activadas por personas individuales.

En segundo lugar, se ha generalizado la idea de que la compra de la vivienda hay que ejecutarla “ya”, como si se acabara el mundo; prueba de ello es, también, cómo va descendiendo la edad de los solicitantes de viviendas.

Ambos factores unidos al sistema de adjudicación de viviendas protegidas del Gobierno es lo que mantiene tan alta las tasas de demanda, no resuelve el acceso de los grupos mas necesitados y, finalmente, beneficia al sector inmobiliario haciendo tan expansivo el proceso de nuevas construcciones.

El objetivo básico de la política de vivienda ha de ser intentar hacer realidad lo que dice el Art. 47 de la Constitución: “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”. Pero ello no equivale a que cada persona tenga una vivienda.

Para abordar el problema de la vivienda es importante marcarse metas concretas, pero esto no significa dar paso a desarrollos urbanísticos de envergadura y dejar su encaje con el resto de la ciudad construida para los que vengan detrás. Es hora de superar definitivamente el desarrollismo con la falsa idea, excusa o argumento de resolver el problema de la vivienda en el corto plazo aludiendo a la urgencia del mismo.

Para ello, cualquier responsable político de la gestión de esta Área deberá saber de modo eficiente cuál es la situación actual en lo que respecta a la vivienda y el desarrollo urbanístico, procesos que están íntimamente relacionados.

En segundo lugar deberá poner racionalidad al crecimiento desmesurado y poco efectivo de los últimos años, tanto del parque de viviendas como del suelo ocupado y del crecimiento de las áreas urbanizadas.

En tercer lugar, y en la misma dirección, manteniéndose fieles a los principios de racionalidad y sostenibilidad, es preciso completar las tramas urbanas más próximas a los desarrollos actualmente existentes y, posteriormente, si fuere necesario, se ampliarán a otras zonas.

Para el buen funcionamiento de las ciudades es necesario, igualmente, que se mantengan los máximos niveles de ocupación de las viviendas y de las áreas urbanas porque esto conducirá a menos necesidad de transporte, mejor utilización de los equipamientos, etc.

La política pública de vivienda debe basarse en las necesidades sociales de vivienda y no sólo en la demanda, que responde en ocasiones más a criterios de mercado que de necesidad.

Por otra parte, deben ser beneficiarios del esfuerzo de la política pública de vivienda todos los colectivos necesitados, no sólo aquellos que disponen de unas rentas mínimas.

Hay que superar el criterio no explícito de que las necesidades de vivienda se resuelven sólo con intervenciones de nuevas construcciones y urbanizaciones. Es necesario gestionar, también, el parque “actualmente existente y no utilizado” como alternativa igualmente válida en la resolución de los problemas de vivienda.

Hay que incorporar la vivienda en reposición; es decir, aquella que por fallecimiento de los ocupantes, traslado a otras localidades, etc. vuelve a quedar libre y puede utilizarse en servicio de las necesidades del sector. En resumen, caben otras intervenciones, no sólo las nuevas construcciones, para hacer frente a la necesidad social de la vivienda que la administración deberá gestionar.

Además, hay que controlar el fraude en las adjudicaciones y la ocupación de las viviendas protegidas. Especialmente en los casos en que no se correspondan las rentas declaradas con las efectivamente percibidas y los casos en que los adjudicatarios individuales de viviendas convivan, posteriormente, de hecho, con otra persona y se hayan apropiado de este modo de un doble patrimonio.

El Gobierno debe llevar adelante lo más eficientemente posible la adquisición de suelo público para desarrollar políticas del sector.

Para hacer frente al problema de la vivienda y a las formas de articulación de las entidades de población —hechos necesariamente interrelacionados— **es preciso abordar conjuntamente las siguientes actuaciones:**

—Delimitar el territorio en el que se va desarrollar las nuevas promociones de viviendas y planes urbanísticos. No se pueden hacer planes de vivienda como si fueran independientes unos de otros.

—Cuantificación de las necesidades de vivienda según población actual y prevista.

—Plazo de tiempo en el que se piensa ejecutar los anteriores desarrollos.

—Reflexión sobre el modelo de entidad de población para evitar los crecimientos en mancha de aceite.

Si estos cuatro elementos no están acotados conjuntamente, muchas de las propuestas de desarrollo urbanístico pueden no ser válidas y se corre el riesgo de “construir” urbanizaciones y entidades de población de dimensiones mayores de las que la lógica de la evolución de su población y necesidades lo requieran. El cumplimiento de los criterios arriba señalados es el que puede poner en duda un proyecto como el de Guendulain.

Las **medidas concretas** que deben ponerse en marcha son las siguientes:

- Paralización del Plan de Guendulain mientras no se cuente con estudios serios y contrastados.

- Realizar estudio de la situación actual — ya que no se dispone de información pública global— que conste de tres partes:
 - A- Situación del desarrollo urbanístico actual, en ejecución y el previsto en las diferentes fases y plazos.
 - B- Un Estudio Técnico de las Necesidades de vivienda, que deberá cifrar en el tiempo esas necesidades en el momento actual, en el medio y en largo plazo.
 - C- Un Estudio del Estado actual del Parque, que deberá incluir un Censo de vivienda vacía y una estimación de las que son susceptibles de ser utilizadas para resolver las necesidades.
- Mantener los desarrollos urbanísticos aprobados en la actualidad y agilizar su ejecución y puesta en práctica, antes de iniciar proyectos faraónicos como Guendulain.
- Desarrollar al máximo la construcción de vivienda en alquiler (VPA) a precios razonables, para romper la dinámica actual del mercado basada prioritariamente en la subvención de VPO.
- Fomentar la política de rehabilitación de viviendas entre propietarios individuales e intervenir más directamente la Administración, a través de las ORVE y Vinsa, en la rehabilitación de pisos y de edificios para su recuperación.
- Revisar las desgravaciones fiscales a la compra de vivienda Libre (VL) en beneficio de la Vivienda Protegida (VPO)
- Conseguir suelo público para la promoción de vivienda pública y dedicar el 10% del aprovechamiento de suelo público a la promoción de vivienda en alquiler, bien directamente o a través e Vinsa.
- Crear un Cuerpo de Inspectores que controle la ejecución de la política pública de vivienda, para evitar el fraude actual en las viviendas subvencionadas y en las desgravaciones, tanto de VPO, de VPT, como VL, tanto en el plano fiscal como en el caso de duplicidad de adjudicatarios que convivan posteriormente en pareja.
- Diversificar las promociones de vivienda en cuanto al tamaño, promoviendo en los casos de solicitudes individuales viviendas de 40/45m² para ser subvencionados, de manera que se rompa el actual modelo de viviendas convencionales (70-90 m), salvo en los casos de formación de nuevos hogares o familias más numerosas.
- Modificar la Ley de Vivienda (D. F. 4/2006) para dar cabida y acceso a los colectivos mas desfavorecidos: jóvenes sin empleo fijos, colectivos de desfavorecidos, inmigrantes etc., en las diferentes promociones.

Pero una política de vivienda debe realizarse enmarcada dentro de **criterios de ordenación territorial** que contemplen de conjunto el modelo de poblamiento.

Estos criterios pueden resumirse en:

—Sentar criterios urbanísticos coherentes según áreas más o menos homogéneas, de modo que no existan diferencias grandes de criterios urbanísticos entre núcleos y términos municipales próximos.

—Coordinar el planeamiento municipal por áreas de Navarra coherentes que, en principio y por razones de efectividad, pueden coincidir con las 5 áreas de los Planes de Ordenación Territorial (POT).

—Debatir y consensuar los Valores con base en los cuales ordenar los usos del territorio.

—Evitar el despilfarro (de terrenos, de materias primas, de infraestructuras, de dotaciones públicas, etc.)

—Revisar nuestros modos de vida derrochadores (de tiempo, de espacios, de contaminación...)

—Integración social de toda la ciudadanía, independientemente de dónde viva, garantizando el acceso universal e igualitario a la satisfacción de los derechos humanos básicos: vivienda, educación, sanidad, trabajo,...en condiciones dignas.

—Integración territorial de las distintas áreas de la Comunidad en un conjunto equilibrado y democrático; compensando las diferencias entre regiones, aprovechando, precisamente, esos valores diferenciales.

—Reconocer y defender los activos naturales de nuestro territorio y de nuestra cultura.

En esa dirección será necesario adoptar las siguientes **medidas**:

Los Planes de Ordenación Territorial que se están redactando en la actualidad pueden ser la base de ese planeamiento homogéneo por áreas, si se aprueban con unos contenidos progresistas en cuanto a factores medioambientales, de implantación de usos variados e integradores de la convivencia, con criterios de sostenibilidad ambiental y urbana.

Se constituirán los Centros Comarcales de Asesoría Urbanística (CCAU), dependientes directamente del Departamento de Ordenación del Territorio, que coordinarán el desarrollo de cada POT en su área, asesorarán a Ayuntamientos pequeños directamente y a los asesores municipales de los ayuntamientos. Pueden funcionar paralelamente a las ORVEs de cada territorio (compartiendo, o no, edificio, maquinaria,...), pero con independencia de funciones y de funcionariado.

Criterios generales a seguir en cuanto a **desarrollo urbano de cada núcleo residencial**:

Sólo se crecerá en tamaño cuando se demuestre la saturación razonable de los espacios intersticiales entre zonas del pueblo.

Evitar los hipermercados fuera del núcleo de población.

El sistema de actuación preferente será el de cooperación, dirigido por el ayuntamiento con el respaldo técnico de la CCAU del área.

No se admitirán crecimientos superiores a un 20 % de la población actual, salvo justificación expresa de motivos.

Para impulsar la autonomía municipal, si se cumplen los criterios urbanísticos antes expuestos, la tramitación del planeamiento será competencia únicamente municipal.

11. MOVILIDAD

Nafarroa Bai considera que las políticas de transporte de viajeros y de mercancías, así como de infraestructuras, deben de plantearse dentro de una visión general de la movilidad, que tome en cuenta el conjunto de elementos que contiene, tanto el objetivo de garantizar la accesibilidad de las personas a sus lugares de residencia o trabajo, el transporte de mercancías entre los centros de producción y de consumo como el respeto al medio ambiente. Esto significa combinar políticas de oferta que faciliten servicios de transporte con políticas de gestión de demanda, que pongan límites al expansionismo despilfarrador de energías, materiales y ocupación del territorio.

El actual modelo de movilidad de personas y mercancías basado en la carretera y el coche privado resulta cada vez más insostenible. El transporte supone el 34 % del consumo final de energía en Navarra y es el responsable del 28% del total de emisiones de CO₂. Congestión, ruido y enfermedades por contaminación son otras consecuencias negativas de ese modelo de transporte. La carretera es el modo de transporte que presenta mayor riesgo para la vida humana. La accidentalidad en la carretera en Navarra entre 1995 y 2003 ha sido de 812 fallecidos.

A esta situación se ha llegado por múltiples causas, entre las que cabría citar:

—Un modelo de desarrollo despilfarrador; un crecimiento urbano anárquico y disperso, movido por intereses especulativos.

—Gestión de las infraestructuras pensadas fundamentalmente para el coche privado

—Abandono del transporte público, sobre todo del ferrocarril.

Nafarroa Bai apuesta por cambiar el actual modelo de movilidad impulsando una movilidad sostenible basada en las siguientes **propuestas**:

Planificación territorial y urbana.

El objetivo es que la ciudad crezca en continuo y con usos de suelo mezclados (residenciales, comerciales, servicios) para evitar desplazamientos obligado, huyendo de modelos de desarrollo como el previsto en Guendulain por el actual Gobierno de Navarra.

Para cumplir este objetivo Nafarroa Bai impulsará una Ley Foral de Movilidad que obligue, entre otras cuestiones, a realizar estudios de movilidad previos a los nuevos proyectos urbanísticos, que calculen los aumentos de movilidad y obliguen a los promotores a las medidas y cargas necesarias para resolverlos adecuadamente.

Nafarroa Bai impulsará también Planes de Movilidad Urbana Sostenible en ciudades y cabeceras de comarca, que tendrán como objeto diseñar conjuntamente con la participación ciudadana formas de movilidad más adecuadas.

Promoción del transporte público.

Nafarroa Bai adquiere el compromiso de elaboración de un Plan de Transporte Regular de Viajeros para el conjunto del territorio. El transporte interurbano de viajeros deberá ser de calidad y con una frecuencia adecuada para competir con el vehículo privado. Deberá garantizar el derecho a la movilidad a todas las personas y ayudar al mantenimiento de las zonas rurales.

Nafarroa Bai apoya decididamente al Transporte Urbano en Pamplona y su Comarca. Impulsará la creación de carriles-bus u otros modos de transporte en plataforma reserva en las líneas de mayor número de usuarios, para ganar en capacidad, frecuencia y puntualidad.

Nafarroa Bai impulsará Planes de Movilidad al Centro de Trabajo para polígonos industriales y áreas de ocupación importantes. Compromisos de empresarios, trabajadores y Administración para limitar el uso generalizado del coche privado e impulsar el transporte público y laboral.

Nafarroa Bai apuesta por el ferrocarril. Ante el incesante crecimiento en la demanda del transporte, hay que derivar pasajeros y sobre todo mercancías hacia el ferrocarril, que tiene más capacidad, menor consumo energético y es más respetuoso medioambientalmente. Navarra necesita un Tren de Altas Prestaciones, con conexión a la red transeuropea a través de la Comunidad Autónoma Vasca. Este tren debería ser de tráfico mixto (mercancías y pasajeros), velocidad alta, doble vía y con paradas además de en Pamplona en Alsasua y Tudela. Por otro lado, Navarra necesita impulsar el ferrocarril de cercanías en los corredores de Sakana y Pamplona-Tudela, como la oferta fundamental de transporte público para los pueblos situados en ese recorrido.

Medidas disuasorias del uso abusivo del coche privado.

La apuesta de Nafarroa Bai por el transporte público debe llevar implícitas medidas para disminuir el uso del coche privado. Entre ellas:

—Una política coherente de aparcamientos. Crear aparcamientos disuasorios en los exteriores de las poblaciones, conectados con el transporte público, y limitar los aparcamientos de rotación en el centro.

—Elaboración de planes de movilidad en centros de trabajo y polígonos industriales de más de 200 trabajadores/as.

—Una fiscalidad ecológica. Aplicación de tasas, peajes, contribuciones bajo el principio de que “quien contamina, paga”.

- Puesta en marcha de sistemas de coche compartido.
- Limitación de las superficies de aparcamiento en nuevas ubicaciones de polígonos industriales y superficies comerciales, incentivando el transporte colectivo.
- Impulsar una tarjeta única de transporte público para toda Navarra.
- Impulsar una nueva cultura que estimule hábitos de movilidad equilibrados.

Recuperación de ciudades y pueblos para el peatón y la bicicleta.

Nafarroa Bai propondrá un Plan de inversiones en infraestructuras para el uso de la bici en ciudades y pueblos, con conexiones de vías ciclistas entre localidades cercanas.

Así mismo, Nafarroa Bai propondrá Planes concretos de peatonalización y limitación al tráfico motorizado en todos los pueblos y ciudades. El objetivo es “La ciudad para el peatón”.

Medidas de gestión de la demanda.

El **Plan Foral de Movilidad** deberá adoptar medidas de gestión y contención de la demanda para limitar los efectos perjudiciales sobre el medio ambiente. Estas medidas deberán desarrollarse en tres planos diferentes que actúen paralelamente: la racionalización del modelo de transporte que hoy existe eliminando los elementos despilfarradores que presenta, la combinación de los diferentes modos de transporte para ampliar las sinergias entre ellos, y el inicio de políticas más a largo plazo, que frenen las necesidades excesivas de transporte que la actual forma de funcionamiento genera. Entre estas medidas habrá que considerar, a la hora de elaborar el Plan Foral de Movilidad, las siguientes:

Políticas de racionalización del transporte existente:

Gestión del tráfico (carriles reversibles, información de tráfico...) para aprovechar con mayor intensidad las infraestructuras hoy existentes.

Aparcamientos situados estratégicamente, para facilitar la utilización del transporte público en lugar de estimular el uso del vehículo privado.

Logística menos despilfarradora, que aproveche al máximo los vehículos existentes.

Eficiencia energética de los medios de transporte, impulsando la utilización de motores más ahorradores de combustibles y el uso de fuentes de energía menos contaminadoras.

Políticas de modalidad:

Potenciar el transporte público y el transporte colectivo.

Centros de intermodalidad, que faciliten las conexiones entre los distintos modos de transporte.

Potenciación de modos alternativos a la carretera, especialmente el ferrocarril, atendiendo al volumen de transporte de viajeros y mercancías.

Medidas económicas que discriminen el gasto de cada modo transporte para el usuario gravando los modos de transporte más agresivos y subvencionando los más respetuosos con el Medio Ambiente.

Políticas de contención de la movilidad:

Cambios en la política sobre formas de expansión urbana en mancha de aceite para conseguir a plazo poblamientos más compactos (véase Ordenación del Territorio y Vivienda).

Cambios en la especialización por zonas de la ciudad (vivienda, comercio, industria, ocio) para conseguir a plazo una ciudad más integrada (véase Ordenación del Territorio y Vivienda).

Política de infraestructuras

Las infraestructuras a construir deben insertarse en el marco de los objetivos antes propuestos, priorizando aquellas que favorezcan el transporte más adecuado para cada finalidad y vayan conduciendo a un sistema de transporte que potencie la movilidad —dentro de las posibilidades de cada objetivo de transporte— según esta jerarquía: caminos peatonales, carriles bicicleta, vías férreas, carretera y líneas aéreas.

Para el desarrollo de esta política consideramos urgente la transferencia a Navarra de las competencias íntegras de tráfico, el establecimiento de un Servicio Regional de transporte ferroviario en Navarra y la transferencia de la explotación del aeropuerto de Noain a la Comunidad Foral.

Dentro de esta orientación, Nafarroa Bai contemplará las siguientes **medidas**:

- Establecimiento de circuitos peatonales o de bicicleta que unan los puntos clave de la entidad de población, excluyendo los vehículos motorizados.
- Potenciación del ferrocarril de altas prestaciones, que combine el transporte de viajeros y mercancías y el transporte de cercanías con la integración de la red ferroviaria navarra en la red ferroviaria europea y en el eje Cantábrico-Mediterráneo.
- Elaboración de políticas tendentes a la absorción por los ejes viarios transeuropeos (N-1, A-15, AP-68) de todo el tráfico de tránsito de vehículos pesados.
- Regulación efectiva del tráfico en las carreteras de primer orden, aquellas que facilitan la accesibilidad con origen y/o destino en Navarra, para que cumplan prioritariamente esa función.
- Elaboración de un Plan de Mejora de las prestaciones de la red secundaria de carreteras de Navarra con el objetivo de aumentar las prestaciones de esta red, tanto en capacidad como en seguridad.

En la construcción y mejora de las infraestructuras de transporte, Nafarroa Bai impulsará la permeabilización de autovías, carreteras y vías férreas existentes y futuras para permitir el paso de la fauna, sin riesgo ni para ella ni para los usuarios de esas infraestructuras.

12. SALUD Y ATENCIÓN SANITARIA

De la misma manera que con el gasto social, la fracción del PIB dedicada a la sanidad por el Gobierno de Navarra permanece atascada desde hace unos 10 años en el 4,8%, mientras que en España supone el 5,4% y en la Unión Europea el 6,9%. La proporción del presupuesto dedicado a la sanidad en Navarra ha pasado de ser el 24,9% en 1994 al 20,7% en el previsto para 2007. El porcentaje de gasto dedicado al conjunto a Atención Primaria y a Salud Mental con respecto al total de la sanidad ha pasado del 19% en 1995 al 14,5% en 2005.

Los efectos más evidentes de esta falta presupuestaria se aprecian en la crónica insuficiencia de recursos para cerrar cada ejercicio que padece Osasunbidea. Las facturas se acumulan y pasan al siguiente ejercicio, dejando de tener sentido la gestión del presupuesto.

Frente a la merma en los recursos disponibles, se sitúan:

—El aumento de la población que hay que atender, que se cifra en 65.000 personas más entre 2000 y 2005 (un 13% más). La población inmigrante ha pasado en este periodo de 11.200 a 49.400 personas y presentan, en muchos casos, necesidades específicas de atención como enfermedades exóticas, costumbres o estilos de vida de riesgo y necesidades educativas especiales: sexual, alimentar, etc.

—El cada vez mayor número de ancianos y de personas dependientes (se calculan en Navarra unas 40.000 personas con discapacidad, 3 de cada 4 de carácter grave y la mitad de ellos necesita ayuda o apoyo para realizar las actividades de la vida ordinaria).

—La cronificación de muchos procesos, que obligan a la atención prolongada en el tiempo; sectores de población con necesidades específicas de atención que no se cubren, como pueden ser los enfermos mentales, las mujeres maltratadas, los inmigrantes, las personas con diversidad funcional, la población en instituciones penitenciarias, etc.

La atención de las necesidades entendidas como sociosanitarias y la coordinación de recursos sanitarios y sociales que llevarían a su satisfacción todavía deja mucho que desear.

Está pendiente el desarrollo efectivo de la reciente Ley de Dependencia en aspectos clave como la financiación y la provisión de cuidados a las personas, el grado de participación de agentes del mercado (empresas privadas y ONGDs) y la aportación económica de las personas dependientes por los servicios recibidos. Todo ello llevará consigo la necesidad de definir y coordinar las prestaciones dentro del propio sistema

sanitario por un lado, como la atención domiciliaria y cuidados informales, y también de éstas con las atenciones ofrecidas por el sistema de servicios sociales.

Las consecuencias a nivel de atención sanitaria se hacen notar en el aumento de las listas de espera, los atascos en los servicios de urgencias y centros de salud, las quejas en la atención a la salud mental, la falta de renovación de equipamientos, retrasos en la puesta en marcha de centros ya construidos, restricciones en proyectos ya aprobados e imposibilidad de acometer otro. También en un sistema excesivamente centrado en la atención a las enfermedades, más que en la ganancia de salud y en la prevención de la enfermedad.

Es necesario abordar los estilos de vida relacionados con las principales causas de muerte y enfermedad, como son el ejercicio físico, la alimentación, el estrés (que cobra importancia creciente), el tabaco y las drogas.

Otros emergen con fuerza en su relación con nuevos problemas de salud: los relacionados con la salud postural y la ergonomía, con el sueño y el equilibrio actividad/descanso, con el mantenimiento y refuerzo de las capacidades cognitivas y la memoria y con las habilidades de afrontamiento de la vida.

Se mantiene la necesidad de abordar la infancia/adolescencia y la parentalidad con ella relacionada (cuya evidencia resulta hoy incuestionable), la juventud desescolarizada y “descolocada”, la madurez/menopausia en las mujeres, el envejecimiento, el afrontamiento del diagnóstico de enfermedades crónicas o graves, el duelo y la propia muerte.

Sobre todo ello, faltan programas intersectoriales y campañas de prevención y promoción de la salud que eduquen progresivamente en los autocuidados, y el reforzamiento interpersonal para disminuir el consumismo y la excesiva dependencia respecto de los servicios asistenciales y de la medicación.

De la actual organización sanitaria se desconocen los objetivos. Las decisiones se toman desde... el silencio, sin debate.

No es de recibo que, en el ejercicio del derecho a la protección de la salud, a los 20 años de la Ley General de Sanidad éste siga dependiendo de la relación laboral de los sujetos y no sea consecuencia de la ciudadanía.

La toma de decisiones es centralizada, generando la falta de responsabilidad en los niveles de gestión inferiores. No se cuestiona la necesidad de afrontar reformas en un sistema que permanece casi invariable desde las transferencias en 1991.

No se ordenan las estructuras hospitalarias de Pamplona, de cuya unificación se hablaba ya hace más de diez años. No se afronta el desarrollo de las áreas clínicas.

Con este planteamiento de acuerdos se quiere dejar claro que difícilmente veremos luz cambiando únicamente la cadena de mando en los centros, “poniendo los nuestros”, y que visto el peso político y social de la derecha en Navarra debe buscarse un acuerdo lo más progresista posible, para lo cual hay que tener claro hacia dónde se quiere ir y lo importante que es acordar. Existen suficientes dificultades con los poderes fácticos en los centros como para sumar, además, los de naturaleza política, que no harían sino reforzar las posturas de quienes no quieren cambiar nada. Hay que visualizar

las transformaciones que hay que promover en el campo normativo, así como en el estratégico y táctico.

- En el plazo de 6 meses desde la asunción de responsabilidades, se deberá elaborar un diagnóstico participado del funcionamiento del sistema sanitario público.
- Incrementar el presupuesto sanitario y dirigir la parte principal de ese incremento a la financiación de las prioridades establecidas en el programa de gobierno, evitando que las presiones internas —esto es, la demanda de más recursos desde todos los centros— consuman esa nueva financiación, diluyendo el potencial efecto.
- Igualar el gasto social y sanitario públicos de Navarra con el promedio de la Unión Europea en el plazo de unos 10 años, hasta alcanzar el 6,9% del PIB. Y aumentar progresivamente hasta destinar el 25% del presupuesto a Atención Primaria y Salud Mental.
- Establecer nuevas responsabilidades en el ámbito de los grandes centros o direcciones, como órganos de gobierno, para descentralizar en ellos las funciones de gestión con autonomía, con participación de los trabajadores, asumiendo los riesgos y beneficios de su gestión.
- Establecer objetivos explícitos en cada ámbito de responsabilidad con base en los cuales poder evaluar la aptitud de los gestores encargados de promoverlos.
- Favorecer la participación de las personas afectadas, promoviendo la difusión de los proyectos y su discusión. Diferenciar la etapa de la discusión de las responsabilidades de la toma de decisiones.
- Hacer de la formación continua de todos los trabajadores una de las prioridades.
- Elaborar una estrategia a medio plazo para aumentar la masa de investigadores en la sanidad pública y promover la investigación aplicada.
- Estimular la participación ciudadana formal mediante:
 - La recuperación de las funciones del Consejo Navarro de Salud como foro de discusión de la política sanitaria de Navarra.
 - Valoración y reconducción, en su caso, de las modalidades de participación ciudadana a nivel de Zona Básica y de Área de Salud.
- Avanzar en la definición más pormenorizada de la cartera de servicios, tanto en el ámbito del conjunto del sistema de salud como en el de los centros, con el objetivo de establecer garantías a los/as ciudadanos/as en el ejercicio de sus derechos.
- Mantener el principio de que la necesidad asistencial y no la capacidad de pago debe guiar el acceso a los servicios sanitarios y a las prestaciones, por

lo que se rechaza cualquier forma de copago previa a la valoración de las necesidades que pudiera afectar la accesibilidad a servicios sanitarios.

- En el ámbito de la Salud Pública, articular canales estables de trabajo con los principales departamentos del gobierno de Navarra implicados en la promoción de la salud y la prevención y control de enfermedades; buscar mayor efectividad en la acción conjunta y estudiar las posibilidades de mejorar la utilización de medios.
- Establecer un plan ambicioso a medio plazo para controlar el gasto farmacéutico, que incluya actuaciones para el uso racional de medicamentos, de control de la prescripción (de primaria y de especialistas), de concienciación ciudadana y de gestión económica de la prestación. (Las posibilidades de mejorar los resultados en la prestación farmacéutica pasan, entre otras, por aumentar el uso de genéricos. En Navarra el indicador de genéricos ha pasado de 12,50% a 14,06% durante el año 2005. En el Estado 5,8%. En el Reino Unido el 40% y en Estados Unidos el 51%. Según las encuestas, la población sabe qué son los genéricos y los acepta muy mayoritariamente, por lo que el problema parece estar del lado de quienes recetan).
- Ordenar los servicios de urgencia de la comarca de Pamplona.
- Adecuación del funcionamiento de los centros a las necesidades asistenciales:
 - Ofertar atención ordinaria en los Centros de Salud desde las 8,00 a las 20,00 horas.
 - Promover e incentivar nuevas formas de organización en los hospitales, para aumentar la actividad en algunos casos; promover formas de atención novedosas como hospitales de día, cirugía ambulatoria u hospitalización a domicilio y ofrecer una atención integral a los procesos, incluida la última etapa de la vida, a través de la elaboración, puesta en marcha y evaluación de guías clínicas.
 - Planificar el escenario futuro de una ordenación hospitalaria racional marcando las etapas que llevarían a su consecución.
 - Acordar un plan de desarrollo de la atención primaria fijando estándares de personal de todos los estamentos y de calidad de la atención a la población a atender, planificando de antemano los recursos necesarios para atender nuevos asentamientos.
 - Elaborar un Plan Integral de Salud Mental definiendo el marco de responsabilidad pública en la atención a los enfermos mentales, definiendo una Carta de Derechos del Enfermo mental y una Cartera de Servicios, y elaborando un plan de inversiones plurianual que desarrolle los recursos que faltan desde hace años. Reforzar la integración laboral de los enfermos mentales.

- Reformar la política de recursos humanos y de los modos de gestión de los servicios sanitarios. Desarrollar las funciones de enfermería en la atención especializada.
- Desarrollar un sistema de información propio del sector sanitario, que sea capaz de integrar el complejo entramado de software existente, pudiendo a la vez responder a las necesidades cambiantes y crecientes de información que tiene el sistema sanitario, con recursos públicos propios.
- Incorporar y desarrollar en los centros públicos nuevos recursos que garanticen la atención con nuevas terapias, como banco de tejidos, laboratorio de biología molecular e inmunología, terapia celular y terapia génica.
- Garantizar la atención al aborto en los centros de la red pública de Navarra, así como la creación de una Unidad de Parto Normal, no medicalizado, para las mujeres que así lo deseen; fomentar la lactancia materna y una Unidad de Reproducción Asistida.
- Adecuar los recursos físicos y de profesionales de los Centros de Atención a la Mujer a unos objetivos en cuanto a educación sexual de la población, educación maternal y atención integral de los procesos clínicos.
- Mejorar la coordinación y la integración de los recursos sociosanitarios en todos los ámbitos.

13. EDUCACIÓN

Si alguna cuestión está presente entre las preocupaciones de cualquier sociedad moderna, es la educación. Las evaluaciones de los sistemas educativos se suceden con celeridad y sus resultados son comentados en prensa y otros medios. Las autoridades del ramo ofrecen valoraciones de la situación en que ha quedado su comunidad, y se anuncian a bombo y platillo las reformas para mejorar en un futuro la “clasificación” o situación en el “ranking”. Ni que decir tiene que las medidas anunciadas se convierten, al menos en Navarra, en humo; raramente se toman con la participación de la comunidad educativa, profesorado, alumnado y familias, por lo que su efectividad suele ser mínima o nula. Curiosamente, en esas valoraciones o evaluaciones jamás se pone bajo la lupa del microscopio, la seriedad, solvencia y efectividad de una administración que, por lo general, tiene una alta cuota de responsabilidad en toda la realidad educativa evaluada.

Es imprescindible recuperar la confianza en el Departamento de Educación por parte de todos los sectores educativos. Para ello, hay que mejorar el funcionamiento del Departamento de Educación. Actualmente la percepción es nefasta. Es necesario modificar la estructura del Departamento en función de las necesidades de los centros. Hay que elaborar un Plan Estratégico Educativo en Navarra a medio plazo, fijando objetivos y metas a cumplir con la participación de los Centros Educativos. El Departamento de Educación debe ser ejemplo para los centros educativos de la cultura

de la evaluación. Poner en cuestión el funcionamiento del Departamento y la obtención de objetivos y metas.

Desde Nafarroa Bai entendemos que la educación debe ser entendida desde diversos **puntos clave**:

Pluralismo y Voluntariedad: La sociedad Navarra es plural. Desgraciadamente, en el intento de crear una sociedad monocolor la Administración Foral en manos de UPN ha intentado arrinconar al distinto, al discrepante, al que se percibe como enemigo. Una de las primeras víctimas propiciatorias de esta política ha sido el euskera. Además, han intentado enfrentar a las personas de esta comunidad según sea su sensibilidad, en este caso, respecto a las lenguas propias de Navarra. Frente a esta forma de ejercer el poder, intentando negar al contrario, las personas que estamos alrededor de Nafarroa Bai creemos en el pluralismo, creemos que lo distinto no es una amenaza, creemos que la diferencia es riqueza y que lo heterogéneo es uno de los signos distintivos de nuestra comunidad. De esta forma, la escuela o la educación en Navarra debe atender a la pluralidad porque plural es su sociedad. No hay modelos buenos y malos, sólo distintos. Dentro de unos límites organizativos, todos los ciudadanos y ciudadanas deben tener acceso a las diversas redes educativas, a los diversos modelos lingüísticos. Por lo tanto, debe afirmarse de manera radical el principio de voluntariedad.

Necesidad de un marco estable y concertado: En Nafarroa Bai pensamos que existe una necesidad urgente de contar con un consenso educativo de mínimos, que permita la creación de un marco estable donde todos sepamos a qué atenernos. No es casualidad que los países que disponen de esta situación de estabilidad en el terreno educativo obtengan las mejores puntuaciones en las evaluaciones a su alumnado. Este consenso debe extenderse obviamente a Navarra y proponemos la creación de una mesa amplia, que recoja a todos los sectores implicados en la educación para que propongan acuerdos básicos que den estabilidad y coherencia a nuestro sistema educativo. En este sentido, los últimos gobiernos de Navarra han sido un pésimo ejemplo en cuanto a la búsqueda de escenarios de encuentro en las cuestiones espinosas que afectan a nuestra comunidad.

Sectores educativos. Profesorado, alumnado, familias y administración. Profesorado, alumnado y familias deben sentirse apoyados y protegidos por una administración educativa cercana, volcada en las necesidades educativas y que respalda al cuerpo docente en su labor profesional. Por desgracia en Navarra, tanto el personal docente como el alumnado y familias perciben a la administración educativa como algo lejano que no soluciona los problemas; es más, muchas veces se la contempla como generadora de dificultades. Es preciso dinamizar y facilitar la relación entre el profesorado y el alumnado o sus familias. Las estructuras actuales de participación y relación se han demostrado claramente insuficientes para el objetivo que pretendemos y hay que plantear otros marcos de colaboración que generen confianza entre los sectores.

Inversiones en infraestructuras y medios. La falta de compromiso del Gobierno de Navarra en cuanto a inversiones en educación es evidente en los últimos años. El signo de esta política educativa en nuestra comunidad ha sido la cicatería. La falta de recursos, tanto personales como materiales, en los últimos años ha sido constante. El objetivo parecía que no era el de dar un buen servicio educativo sino el ahorro en las

diferentes partidas que componen el presupuesto del departamento de educación. La falta de presupuesto se ha esgrimido como suprema razón para no atender a los colectivos más desfavorecidos. La inversión en infraestructuras escolares, nuevas construcciones y mantenimiento de las actuales, tampoco se ha ajustado a las necesidades, y ya existen situaciones de hacinamiento en algunos centros educativos de Navarra. También las entidades locales, muy especialmente el Ayuntamiento de Pamplona cuya falta de compromiso ha sido proverbial, tienen mucho que decir en este problema.

Por todo lo anterior, **Nafarroa Bai propondrá** como programa de gobierno:

- Apuesta por la enseñanza pública de calidad como criterio prioritario.
- Elaboración de un currículo apropiado que, respetando la diversidad y pluralidad de Navarra, recoja el tratamiento de las lenguas propias como referente del mismo, convirtiendo al sistema educativo en un elemento integrador.
- Aumentar la inversión educativa en 4 años hasta niveles del PIB porcentuales convergentes con la Unión Europea. La desinversión en educación a la que hemos hecho referencia se concreta en que el Gobierno de Navarra actual ha destinado cada ejercicio presupuestario menos dinero a la educación (en 2002 era el 3,47% del PIB y en 2006 el 3,3%). Mientras tanto, en ejercicio de frivolidad política sin precedentes, intentan comparar los resultados del alumnado de Navarra con el de países que invierten en educación casi el doble del PIB (Finlandia 6,24%).
- Revisión del actual mapa escolar de Navarra, teniendo en cuenta las previsiones demográficas, para establecer un número suficiente de plazas escolares y, en su caso, la construcción de nuevos centros y renovación de los existentes. En esta revisión consideramos imprescindible que la oferta educativa pública llegue a toda la población escolar, en todos los niveles y modelos lingüísticos a toda la Comunidad Foral.
- Ante el fenómeno de la inmigración, la administración educativa debe garantizar una adecuada integración social y académica de los alumnos y alumnas inmigrantes en los distintos centros.
- El Departamento de Educación potenciará, promoverá y velará por el desarrollo de actividades extraescolares y/o complementarias (voluntarias) para el alumnado no nativo o de familias no nativas que quiera aprender su/s idioma/s, cultura y tradiciones de origen.
- Fomentar una actitud emprendedora del alumnado tanto en la Educación Obligatoria como en la Formación Profesional.
- Inclusión en los centros educativos de profesionales de otros sectores (salud, servicios sociales) que permitan la atención integral al alumnado durante el periodo lectivo. También este personal podría atender al profesorado.

- Personal de enfermería.
 - Trabajadores sociales.
 - Medicina escolar.
 - Dotación a los centros de los medios humanos y materiales que permitan la consecución de su proyecto educativo en condiciones óptimas. En este sentido, es preciso revisar las ratios por aula y los refuerzos de los aspectos de currículo en los que se detectan más dificultades. En medios materiales es preciso insistir en fijar dotaciones suficientes para el desarrollo de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación).
 - Ofrecer unos planes de formación permanente serios, que posibiliten el reciclaje continuo. No podemos dejar el reciclaje en planes de formación que exigen, sobretodo, el voluntarismo del profesorado. Deben existir planes de reciclaje de un mes, un trimestre o un año, con libranza absoluta de la tarea docente.
 - El Departamento de Educación se proveerá de una bolsa anual de profesorado por especialidades y/o zonas para realizar sustituciones de corta duración (bajas, permisos y excedencias cortas, cursos de formación...) de manera inmediata. Las condiciones de habilitación (Infantil y Primaria) o afinidades (Secundaria) de este profesorado y sus condiciones específicas serán determinadas antes de los sucesivos actos públicos de adjudicación de destino.
- Estos destinos serán incluidos en las ofertas al profesorado provisional y/o en expectativa, al de Comisión de Servicios y en última instancia al personal contratado docente no universitario.
- Necesidad de un plan de rejuvenecimiento de las plantillas de los centro, así como reducción de la carga lectiva en aras a mejorar las condiciones laborales.
 - Es necesario potenciar la labor de los equipos directivos para que accedan las personas más idóneas. Se deben tomar medidas que hagan atractiva la labor directiva, mayores incentivos, reconocimiento y autonomía que permita llevar a cabo proyectos innovadores que aglutinen al profesorado y generen confianza a la comunidad educativa.
 - Los conciertos educativos incluirán la obligatoriedad de la utilización por parte del público en general y, en las condiciones de horario y calendario que el Departamento de Educación y los respectivos Ayuntamientos determinen, la utilización de los espacios comunes del alumnado de dichos centros concertados (espacios deportivos, patios, salones de actos...) en los horarios no lectivos y complementarios.
 - La Administración deberá abordar la gestión de los servicios complementarios como comedor, transporte escolar y, cada vez más, la acogida en los colegios de alumnado antes del horario escolar.

- Establecimiento, por parte de la administración, de planes que asuman los costes y la organización de un sistema de actividades extraescolares, que complementen la actividad propiamente escolar y académica.
- En el ámbito de la educación ambiental, inserción de los conceptos de biodiversidad y desarrollo sostenible. La puesta en marcha de una red de áreas y dotaciones para la Educación Ambiental formal.
- Establecimiento de un marco de colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca e Iparralde para coordinar proyectos comunes e intercambiar experiencias, tanto de índole lingüística, cultural y de innovación didáctico-pedagógica.

En cuanto a propuestas parciales:

Ciclo 0-3 años. Lo más característico en este ciclo es el desajuste entre oferta y demanda y una falta de regulación específica del sector. En modelos lingüísticos también hay una falta de ajuste importante, ya que en los últimos años se han ofertado plazas en inglés y castellano. Por lo tanto, es necesario respetar la voluntad de los padres al escoger la lengua de este ciclo.

En el terreno de la regulación legal del ciclo es necesario disponer de una legislación que incluya a la totalidad del sector, ordenando y unificando la atención educativa en este tramo de edad.

Propuestas concretas para la ESO, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Garantizar la polivalencia del título de graduado en secundaria, a pesar de los itinerarios de cuarto, ciencias, letras, ciencias sociales.

Aumentar la oferta de itinerarios y materias optativas en la ESO, de forma que realmente atiendan a la diversidad de intereses del alumnado.

Adaptar el Bachillerato del modelo D de esta comunidad a 30 horas lectivas semanales, en lugar de las 34 actuales. Es el único bachillerato del estado que “paga impuesto” por el hecho de ser bilingüe.

Amplia disposición de becas de transporte para la secundaria no obligatoria.

Incrementar de forma decidida la posibilidad de cursar ciclos formativos en euskera, planificando su implantación en las zonas y sectores productivos en los que es euskera es lengua de trabajo.

Coordinación real y efectiva entre los centros de trabajo y las escuelas profesionales de cara a garantizar el mayor ajuste entre ciclos ofertados y puestos de trabajo. Al menos debiera existir una mesa en Navarra que garantizase esa coordinación.

Dignificar la Formación Profesional haciendo campañas que eliminen estereotipos sexistas a la hora de acceder a los estudios de FP.

Creación y potenciación de los Centros Integrados de Formación profesional que atiendan adecuadamente la formación reglada, continua y ocupacional.

Educación especial. La atención a la gran variedad de necesidades educativas específicas y especiales requiere de:

Accesibilidad a los centros y a las enseñanzas

Dotar a los centros de recursos personales suficientes para atender al alumnado en un marco de normalización e inclusión.

Reducir la ratio de alumnado por aula, en función de las necesidades educativas específicas y especiales presentes en cada una de ellas.

Reducir la atención lectiva del profesorado con la finalidad de disponer de tiempo para labores de coordinación, formación y elaboración de material.

Elaborar planes de formación general y específica para el profesorado y el personal no docente

Fomentar estudios e investigaciones con universidades o equipos de expertos con la finalidad de avanzar en respuesta de calidad educativa a las necesidades específicas y especiales de los alumnos.

La **educación básica de personas adultas** debe dejar de ser un “parche” y afrontar el reto mediante:

Reconocer que el aprendizaje de personas adultas es una inversión y no un parche o producto mercantil.

Elaboración de un calendario escolar propio y adaptado a la singularidad del centro (ofertas, horarios, alumnado, desplazamientos, etc.)

Desarrollar métodos pedagógicos apropiados. No basta con adaptar los materiales utilizados por los jóvenes o niños. La formación debe centrarse en el alumnado, fomentando el aprender a aprender y, sobre todo, el autoaprendizaje. Esto exige la creación de módulos flexibles que rompan con las restricciones impuestas por la administración y respondan a las circunstancias particulares de las personas adultas.

Por último, los diferentes grados que forman las **enseñanzas musicales** no están unificados en absoluto. Especialmente el Grado elemental está dominado por una gran dispersión y una falta casi total de coordinación. Esto hace que las diferencias entre las escuelas sean notables y que, además, se condicione de manera nociva el grado medio. Es muy difícil hacer una programación congruente cuando los niveles de partida son tan dispares. En cuanto al ciclo superior, su propia existencia es comprometida; la población actual de Navarra no garantiza la pervivencia de este nivel. Proponemos:

Creación de un organismo autónomo dentro del departamento de Educación (Servicio de Enseñanzas musicales) que coordine los diversos grados de estos estudios y unifique con criterios comunes el funcionamiento de las escuelas.

Buscar la competencia del profesorado, con la titulación exigida y la planificación de medidas de reciclaje y actualización.

Disposición de becas que den continuidad y posibilidad a los alumnos que quieran seguir su aprendizaje, bien sea en el estado o en el extranjero.

POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Si alguna cuestión ha motivado rechazo y malestar en la últimas legislaturas del Gobierno de Navarra, ha sido la política lingüística desarrollada. Podríamos llenar páginas con los calificativos negativos con los que se ha tildado esta política, y basta decir que es el capítulo en el que el actual Gobierno de Navarra saca peor nota; suspende siempre.

El ámbito educativo de esa política lingüística con el euskera ha sido también un despropósito que, además, ha denotado cierta desesperación. Los intentos denodados para evitar el desarrollo del euskera en el espacio educativo, para evitar cualquier actividad que suponga una promoción real de la lengua y para arrinconarla de los espacios públicos, no ha dado los frutos deseados. La sociedad de Navarra está demostrando un apego y una lealtad hacia la lengua vasca digna de encomio, ya que se produce en una situación de falta total de apoyo institucional.

Como demostración de lo que comentamos basta observar los sucesivos presupuestos anuales de la Dirección General de Política Lingüística y del servicio de “vascuence”:

En los últimos 10 años la disminución presupuestaria en ambos organismos ha sido continua. En 1992 al euskera se le destinaba el 1,58% del presupuesto de la dirección general de educación; en 2006 se le ha destinado el 0,54%

Especialmente, la minoración ha afectado a las subvenciones de todo tipo.

Dentro de la dirección de política lingüística se ha utilizado crédito presupuestario destinado a la promoción del euskera para financiar otros objetivos.

Estos datos muestran a las claras la acción del Ejecutivo en el terreno del euskera; es decir, ha habido un intento deliberado de desmontar todo el edificio de promoción y desarrollo de la lengua vasca que existía en las instituciones de Navarra.

Los principios programáticos mínimos que se deben plantear en este capítulo pasan por el incremento de las acciones de promoción, que deben de reflejarse en todos los programas y líneas del presupuesto. Las **acciones concretas** serían:

Reestructuración tanto del servicio de “vascuence” como de la dirección de política lingüística, de cara a cumplir con los cometidos que les corresponden.

Actualización y reformulación de los modelos lingüísticos para adecuarlos a la realidad de hoy. Hacerlos funcionales a las diversas realidades sociolingüísticas que existen en nuestra comunidad.

Acciones decididas en el campo de la información. Campañas de matriculación. Información vía web.

Apoyo decidido a las medidas de reciclaje. Incrementar los cursos de actualización. Ofertar curso a desarrollar en los propios centros.

Ayuda a entidades comprometidas con el reciclaje y la actualización.

Acciones para apoyar los refuerzos a la enseñanza. Disponer de profesorado para desdobles. Promover la producción propia de materiales. Apoyo a proyectos de

normalización. Incrementar ayudas para nuevas tecnologías. Convocatorias de premios. Realización de convenios.

Incremento de las becas por desplazamiento. Ayudas a los cursos para padres.

Incrementar de manera muy significativa (x3) las ayudas a los “euskaltegis”.

14. POLÍTICA SOCIAL

La política social del Gobierno de Navarra se ha caracterizado en las últimas legislaturas por la aprobación de numerosos planes sectoriales que incumple sistemáticamente y a los que dota de recursos totalmente insuficientes.

Como bien ha denunciado la Red Navarra contra la Pobreza y la Exclusión social, el grado de incumplimiento del Plan de Lucha contra la Exclusión social en Navarra ha sido muy alto. Destacar, entre otros elementos, la reducción en las cuantías de la Renta Básica, en las personas beneficiarias de formación ocupacional, en el empleo social protegido, en el número de viviendas protegidas en régimen especial y de vivienda de integración social, además de otras deficiencias en el terreno educativo, de salud y acompañamiento social.

Otro tanto viene ocurriendo con el Plan para la Integración social de la población inmigrante, sobre el que no se están realizando valoraciones oficiales, pero que, según el último estudio sobre población inmigrante, se puede comprobar su incumplimiento en prácticamente todas las áreas. Destacan en ese incumplimiento los aspectos de formación para el empleo, educación, servicios sociales y vivienda, cosa no difícil de prever ya que en el momento de su aprobación no se le añadió ningún recurso económico extraordinario.

Más grave fue el caso del Plan Gerontológico, que ni siquiera ha sido a día de hoy evaluado, cuando su periodo de realización iba del año 1997 al 2000.

Frente a esta política del actual Gobierno de UPN y CDN, Nafarroa Bai apuesta por consolidar y ampliar el actual Estado del Bienestar mediante el reforzamiento de las políticas públicas en todos los ámbitos de actuación. De esta forma, las **principales medidas** que pretendemos impulsar a través del Departamento de Bienestar Social son:

SERVICIOS SOCIALES

Defender y promocionar los servicios públicos, tanto gestionando eficazmente y garantizando la calidad de los existentes como apoyando la creación de cuantos sean necesarios.

No privatizar ningún servicio que ya esté siendo prestado por la administración.

No privatizar la función de valoración de ningún tipo de necesidad o situación problemática.

Ordenar la participación de la iniciativa privada, prestadora de servicios, en todos los niveles de la planificación, excluyéndola de la toma de decisiones.

Eliminar progresivamente el ánimo de lucro de la concertación, denunciando incluso conciertos en vigor, si fuera posible.

En inevitables conciertos, articular los mecanismos necesarios para priorizar obligatoriamente la iniciativa social sin ánimo de lucro.

Incrementar las inspecciones reforzando el control económico de las políticas de personal y de la calidad técnica de todos los servicios privatizados.

Hacer un estudio detallado de todos los servicios privatizados y dar alternativas particulares a cada uno de ellos, según los criterios expuestos.

Creación de un Observatorio de Servicios Sociales que oriente el diseño de las políticas sociales, para que éstas puedan adaptarse e incluso adelantarse a los cambios que se van produciendo.

Definición de una Cartera de servicios y prestaciones sociales públicas con definición de baremos de acceso y financiación. Universalidad de los Servicios Sociales para toda la ciudadanía que, aunque no signifique necesariamente su total gratuidad, garantice la atención con equidad y valoración de necesidades, situación socio-familiar, económica y planificación geográfica de los recursos. Coordinación y adecuación de todos los recursos sociales en Navarra, tanto técnicos como humanos.

Diseño conjunto por parte del Gobierno de Navarra y de las Entidades Locales de un plan de atención primaria a implantar en tres años, que en sus contenidos incluya los cuatro programas —Acogida y orientación Social, Atención comunitaria a personas con dificultades de autovalimiento, Incorporación social en la atención comunitaria y Atención a la infancia y familia— ya contemplados en el Documento Base para un Plan de Atención Comunitaria de Servicios Sociales.

Implantación de dos subprogramas dentro del de Incorporación Social: uno de Atención a la población Inmigrante en situación de Exclusión Social y otro de Atención a mujeres y hombres con problemáticas de género.

Implantación de un quinto Programa de Promoción y Desarrollo Comunitario, que, como el de Incorporación Social, tendrá un subprograma destinado a la inmigración.

Establecimiento del o la Trabajadora Social (Diplomado/a en Trabajo Social) de referencia para cada una de las personas y unidades familiares residentes en la Zona Básica con ratios definidas.

Potenciación del Servicio de Atención a Domicilio incrementando las horas de atención y el número de personas usuarias, implantando recursos complementarios.

Creación de Apartamentos tutelados y viviendas comunitarias en todos los barrios de Pamplona y pueblos-comarcas de Navarra donde sean necesarios.

Creación, en todos los barrios y Pueblos-Comarcas, de ludotecas, colonias urbanas y centros de verano para los niños, niñas y adolescentes.

Personas con diferentes capacidades. Impulsar el cumplimiento de las leyes sobre accesibilidad en el entorno, edificios y transportes a la mayor brevedad posible. Y que su ausencia sea contemplada como una violación de derechos y no como una mera

circunstancia desafortunada. Impulsar y sensibilizar sobre la idea de diseño universal para nuevas actuaciones y promover la educación y el acceso a las nuevas tecnologías, garantizadas por políticas de discriminación positiva por considerarlas como la mejor forma de integración social desde la infancia, y en la edad adulta para las personas con graves limitaciones funcionales.

Contra la Pobreza y la Exclusión, Inclusión Social:

Elaboración inmediata del segundo Plan de Lucha contra la Exclusión Social, que incluya separatas específicas sobre atención a Personas sin Hogar y en situación de Grave Exclusión y sobre atención a la Comunidad Gitana.

Estudiar la conveniencia y posibilidades de implantar en Navarra la Renta Básica Ciudadana, así como procurar por ley que ninguna pensión contributiva o no contributiva (viudedad, SOVI, etc.) se sitúe por debajo del Salario Mínimo Interprofesional.

MEDIDAS DE EMPLEO

Adaptar la formación laboral y prelaboral a las características y necesidades de las personas en situación de exclusión.

Ampliar los Equipos de Incorporación Socio Laboral extendiendo su presencia a todas las zonas de Navarra, ampliando el perfil de las personas usuarias.

Mayor disponibilidad de recursos laborales como Empleo Social Protegido, Centros Especiales o Centros de Inserción Sociolaboral, etc.

Creación de otro tipo de empresas de inserción, que no sean de transición hacia el mercado normalizado sino que acojan a personas de difícil empleabilidad.

Creación de más centros ocupacionales de inserción.

Aumentar la colaboración y coordinación entre el Servicio Navarro de Empleo, éste aportando sus recursos y Bienestar Social, a través del acompañamiento social.

Establecer cláusulas sociales exigibles a las empresas y a las administraciones en sus contrataciones laborales.

Incidir en el mercado laboral mediante medidas legales de incentivación de la contratación de estas personas.

Potenciar las prestaciones de incorporación laboral en empresas y de proyectos de trabajo individual, tanto en número como en cuantía económica.

Orientación hacia la normalización: formación en medio laboral ordinario, intermediación en el mercado ordinario, única bolsa de trabajo, sistema de prospección, etc.

Garantizar las medidas que hagan posible la conciliación para personas solas con cargas familiares.

Analizar los índices con sesgo de género y establecer medidas específicas para luchar contra la mayor precariedad laboral y desempleo de las mujeres en situación o riesgo de exclusión.

Cumplimiento de las medidas de fomento de la economía social previstas

Potenciar los CIS mejorando las condiciones económicas, de contratación del personal técnico de producción y de acompañamiento, etc.

MEDIDAS DE EDUCACIÓN

Definir con claridad los niveles de competencia y los desfases curriculares.

Medidas e iniciativas que aborden el absentismo escolar.

Mejorar la dotación económica a los programas UCA y PIP gestionados por las entidades sociales.

Incorporar personal de apoyo y orientación psicopedagógica a las UCAs y PIPs gestionados por las entidades sociales.

Redistribución del alumnado con necesidades educativas especiales entre las redes públicas y concertadas de educación.

Incremento del personal de orientación y compensatoria en los centros educativos e introducción de profesionales del trabajo social.

Estudiar, diseñar y desarrollar programas que faciliten la exitosa conclusión de la educación secundaria obligatoria del alumnado con dificultades socioeducativas.

Incorporar la interculturalidad de manera normalizada y transversal en el currículo escolar.

Analizar y diseñar los programas educativos incorporando la perspectiva de género.

MEDIDAS DE SALUD

Desarrollo del Plan de atención sociosanitaria.

Desarrollar un Plan integral de atención a los/as enfermos/as mentales, priorizando los casos graves sin dividir la atención a este colectivo en compartimentos estanco como Salud y Bienestar Social. Una Red de atención global y continuada dirigida desde una Dirección o Instituto de Salud Mental.

Potenciación de los recursos residenciales, ocupacionales y de empleo en salud mental.

Descongestionar la atención ambulatoria en salud mental.

Garantizar la atención mental de las persona privadas de libertad y posibilitar a todas las personas presas la obtención de la tarjeta individual sanitaria (T.I.S.)

Garantizar la atención integral (reproductiva, sexual, etc.) de las mujeres en situación o riesgo de exclusión.

MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

Contemplar el acompañamiento social no sólo como una actuación complementaria a determinados programas de la administración o entidades sociales sino como un proceso transversal, que favorezca actuaciones integradas entre Departamentos, Instituciones, etc.

Mejorar la financiación de las medidas de acompañamiento social de las entidades de iniciativa social.

MEDIDAS PARA UNA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

Para promover la sensibilización social desarrollaremos un Plan de Comunicación y campañas de sensibilización.

Promover la participación de la sociedad (empresa, sindicatos,...) en la corresponsabilidad social para favorecer la inclusión social.

Promover calidad en los procesos de atención, apoyando a todas las entidades prestadoras a que mejoren sus sistemas de intervención.

PERSONAS MAYORES.

Aumento progresivo de los presupuestos para la creación de plazas públicas en apartamentos tutelados, residencias, centros de día u otras alternativas como convivencia con estudiantes o familias cuidadoras.

Nuestro compromiso para instar al Gobierno a una progresiva subida del SMI y a equiparar las pensiones mínimas, sean contributivas o no, con el mismo.

Promoveremos en Navarra iniciativas y políticas solidarias y de formación con base en la capacidad, colaboración, cultura y profesionalidad de personas mayores de 65 años, para fortalecer la autonomía y autoestima de personas desfavorecidas o menores.

Favoreceremos la participación de los mayores en la vida social y pública de pueblos y ciudades.

Favoreceremos el asociacionismo en sus diferentes vertientes, reivindicativas, solidarias, lúdicas, formativas, y apoyaremos todas aquellas iniciativas en materia de creación de servicios comunitarios para atender las necesidades en la vida de las personas mayores, como comedores, lavanderías, centros de esparcimiento, de formación,...

Defenderemos la salud y la especialización gerontológica.

Procuraremos para Navarra el Centro de Investigación de Diabetes.

Defendemos el reconocimiento de la memoria histórica, y la rehabilitación de las víctimas de la represión franquista.

Creemos que se ha de asumir la atención pública con recursos suficientes de las personas con enfermedad mental. Planificar y revisar los servicios de atención para programar y regular la atención socio-sanitaria en función de los grados de discapacidad

y dependencia. Generar servicios de respiro y lugares de ocio para descargar a familiares del cuidado y atención a enfermos crónicos. Dar participación a las asociaciones de afectados para programar y evaluar los servicios.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Potenciaremos la integración en las políticas públicas de infancia de los distintos departamentos, el enfoque de la “Convención Internacional de los derechos del niño” mediante procesos formativos de los responsables políticos y técnicos, así como una auditoria anual de las actuaciones realizadas por un Consejo Asesor y un Observatorio de infancia, adolescencia y juventud con competencias y medios para desarrollar un trabajo de monitoreo eficaz.

Estableceremos una Red Intercomunitaria de Asociaciones y Colectivos Infanto-juveniles de Navarra, formada por las distintas entidades socio comunitarias que trabajan directamente con la infancia y la adolescencia, tales como las asociaciones infanto-juveniles de barrio y pueblo, asociaciones de familias y asociaciones de madres y padres. Esta red recibiría el reconocimiento de servicio público y un apoyo técnico, material y económico.

Impulsaremos los Planes Comunitarios de infancia de barrio, ciudad / pueblo y también del conjunto de Navarra, elaborados con metodologías participativas por los agentes del sistema público, la red socio comunitaria presente en cada nivel territorial y el apoyo del Observatorio de infancia y adolescencia.

Se impulsará la integración en los planes de estudio de Navarra en todos los niveles educativos, incluido en Universitario, del aprendizaje-servicio, promocionándolo con incentivos a los profesores, a los estudiantes y a los centros que lo asuman en sus proyectos docentes.

Desarrollaremos una Red de espacios públicos infanto-juveniles de Navarra, formada tanto por locales situados en todos barrios y pueblos para el desarrollo de los programas infanto-juveniles como albergues y casas de colonias situadas en distintos puntos de Navarra para periodos vacacionales y encuentros de fin de semana de niños, niñas y adolescentes de diferentes pueblos y barrios.

Poner en marcha esta red implica que se dotará a todo pueblo y barrio (en zonas urbanas de Navarra) de Centros infantiles y de adolescentes (con espacios propios) para actividades socioculturales, gestionados por las asociaciones de infancia o de madres y padres con el apoyo de equipos técnicos. Estos centros serán también los espacios de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar de las madres y padres.

Se potenciarán las relaciones de los centros dentro de las ciudades, comarcas y el conjunto de Navarra con programas específicos.

Los Centros de Salud de cada zona básica desarrollarán un programa específico de apoyo a los adolescentes en estilos de vida saludables y sexualidad, con el apoyo de los servicios especializados de salud.

INMIGRANTES

Hemos de poner fin, en la medida más amplia posible, a las situaciones de irregularidad y clandestinidad que propician la falta de integración social, la explotación económica y el conflicto.

Hemos de luchar por una situación normalizada de los inmigrantes, por una atención adecuada desde las administraciones públicas y por la garantía e igualdad plena de sus deberes y derechos, sociales y políticos.

Hemos de establecer el criterio del derecho y respeto a la diferencia, en una sociedad cada vez más plural, a la par que se potencian valores comunes de carácter democrático y de respeto a los derechos humanos.

Proceso de acogida y adaptación. Frente a la concepción actual, la acogida debe entenderse de una forma mucho más completa. Tendría que incluir información y conocimiento de la sociedad de acogida, aprendizaje de los idiomas, orientación laboral que evite la irregularidad, solución residencial, asesoramiento para la reagrupación familiar e información necesaria para acceder a los sistemas de educación, salud, servicios sociales, etc-

Incorporación a los sistemas de protección social. Hay que incorporar a la población inmigrante a los servicios públicos existentes, cuantificar las nuevas necesidades (por ejemplo, viviendas) y adecuar los servicios públicos a sus necesidades específicas.

Sensibilización y Educación de la población de acogida y de la población inmigrante:

En un sentido general, la sociedad navarra se muestra sensible con la población inmigrante. Sin embargo, la discriminación es real. La sensibilización debe ir acompañada de una mejora de las condiciones de vida de las personas inmigrantes para no caer en la exclusión social; de un conocimiento directo de las particularidades culturales, modos de vida, y demás de la población inmigrante por parte de la población autóctona. Se trata de transmitir valores solidarios y respetuosos con “el otro” y de aprender a convivir con la diferencia. Así mismo, es necesario sensibilizar a la población inmigrante en los valores y normas democráticas comúnmente aceptadas en nuestra sociedad, de cara a una integración en igualdad.

Educación. Es necesario diseñar y desarrollar un protocolo de acogida en los centros y en la comisión de escolarización, considerando de modo particular la adecuada comunicación de la familia y de los menores con el centro educativo en el momento de su incorporación. Elaborar guías informativas sobre el sistema escolar, los modelos lingüísticos y otras cuestiones de interés, ayudando a la familia en los trámites de solicitud de matrícula y en la confección del historial de escolarización del alumnado.

El Departamento de Educación debe ofertar a los centros los recursos suficientes para facilitar la acogida inicial, el seguimiento de la escolarización y la relación con las familias (traductores, trabajadores / as sociales, etc.)

Procurar **refuerzos educativos** para el aprendizaje de las lenguas autóctonas y ante retrasos escolares. Para ello habría que contar con profesorado especializado de apoyo y/o profesionales del trabajo social. El alumnado inmigrante no se debe asimilar al de necesidades educativas especiales, excepto en los casos en que se diagnostiquen como tales, accediendo entonces al tratamiento habitual previsto para este colectivo.

Contemplar en el proceso de escolarización la reserva de plazas para el alumnado procedente de la inmigración en la totalidad de los centros escolares de Navarra sostenidos con fondos públicos (concertados o públicos).

Introducir en los proyectos educativos valores interculturales en la formación del profesorado; investigar y dotar de recursos materiales para dicho fin.

Conseguir un mayor conocimiento de los Servicios Sociales por parte de la población inmigrante (los existentes, educación, sanidad, etc), asesoramiento para su regularización y cursos de formación sobre la sociedad de acogida. Aportar una buena información de sus funciones y prestaciones; con especial atención a las mujeres y a los colectivos más vulnerables. Seguir potenciando el papel de las ONGs que atienden a la población inmigrante y promover a los colectivos de inmigrantes. Sensibilizar en la sociedad de acogida para un buen proceso de integración y convivencia. Hace falta además atender los problemas de la sociedad de acogida, arbitrar fórmulas ante los conflictos y favorecer el conocimiento mutuo.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Los presupuestos de Navarra deben adaptarse a las exigencias de solidaridad con los países más empobrecidos y, en concreto, al desarrollo de una política de cooperación coherente con los siguientes aspectos:

Dar pasos inmediatos y eficaces desde el Gobierno de Navarra para alcanzar la aportación que le corresponde para llegar al 0,7% del Producto Interior Bruto (PIB) en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Seguir en esto los criterios de la Propuesta de Pacto Navarro contra la Pobreza, elaborado por la Plataforma Pobreza Cero.

Aumentar gradualmente los fondos destinados a acciones de Educación para el Desarrollo y sensibilización, hasta destinar en 2015 al menos el 10 % del presupuesto de cooperación para el desarrollo

Destinar, a través de planes plurianuales y durante un periodo determinado, partida presupuestaria extraordinaria para la cancelación de la parte de la Deuda Externa correspondiente a Navarra.

En razón de que la Deuda Ecológica es la obligación y responsabilidad que tienen los países industrializados del Norte con los países empobrecidos del Sur —por el saqueo histórico de sus bienes naturales—, promover un acuerdo en Navarra para promocionar el consumo responsable, el impulso de las energías renovables y el veto de aquellos productos que generan deuda ecológica.

Apoyar mediante convenios de colaboración la consolidación de instrumentos financieros alternativos o de banca ética, que se desarrollan íntegramente orientados al apoyo de proyectos e iniciativas de carácter social, medioambiental, cultural y

humanitario en el que el interés principal sea el tener un impacto social positivo, tanto en el Norte como en los países empobrecidos del Sur, instando al gobierno español a esto mismo.

Adecuación también de los presupuestos de las entidades locales. Las diferentes entidades locales de Navarra deberían destinar de forma progresiva el 0,7% de sus presupuestos totales a AOD, bien en solitario o participando en fondos mancomunados entre ellas o con la FNMC. No descartamos que algunos ayuntamientos, como el de Pamplona, atendiendo a su capacidad, puedan alcanzar el 1% del presupuesto dedicado a la AOD.

No se entiende una política frente al cambio climático (problema global generado por las sociedades desarrolladas) sin una política solidaria de cooperación al desarrollo que incida en la gestión sostenible de la energía en los países del sur.

Nafarroa Bai propone aumentar en un 5% los fondos de cooperación al desarrollo para proyectos específicos de lucha o adaptación frente al cambio climático. Defensa de los objetivos del milenio de Naciones Unidas relativas al agua; impulsar iniciativas de cooperación técnica para avanzar hacia la generalización del abastecimiento del agua potable y del saneamiento en el planeta.

Desarrollar planes directores de cooperación que se guíen por criterios de solidaridad con los países empobrecidos y que, a su vez, se doten adecuadamente con partidas presupuestarias detalladas. Mantener y potenciar los Consejos de Cooperación como espacios de participación.

Fomentar la agrupación de las entidades locales y la participación en el Fondo Navarro de Cooperación para el Desarrollo de la FNMC, mejorando la eficiencia de los recursos destinados a gestión y aportando una mayor posibilidad de relación entre las ONGD y las administraciones, asegurando que este fondo se rija por los mismos criterios de solidaridad y transparencia que los demás entes de la cooperación descentralizada.

Desde Nafarroa Bai apostamos por impulsar el cumplimiento de los objetivos del milenio para erradicar la pobreza en el mundo y nos comprometemos a trabajar y firmar el Pacto Navarro contra la Pobreza propuesto por la Plataforma Pobreza Cero de Navarra.

15. MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Nos comprometemos a aplicar políticas que persigan la igualdad entre hombres y mujeres, con una mirada de largo alcance, para progresivamente ir acabando con toda forma de discriminación y subordinación de las unas a los otros. Que todas las personas seamos libres para elegir nuestras vidas. Defendemos el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Respeto a toda opción sexual y trabajo positivo para evitar toda discriminación social y legal por razón de sexo u orientación sexual.

Orientaremos los recursos para fortalecer la autonomía de las mujeres.

Promoveremos la presencia de mujeres en puestos de relevancia por mérito y capacidad.

Para erradicar la violencia sexista y toda violencia intrafamiliar es imprescindible cultivar y anteponer unos valores morales bien distintos a los actuales. Impulsaremos políticas de prevención con sensibilización y educación en valores desde las escuelas para aprender a tratarnos bien.

Nos parece imprescindible diferenciar las situaciones de maltrato para articular distintos y más ajustados mecanismos de protección y para evitar que cualquier conflicto deba judicializarse. Opinamos que hay maltrato que podría calificarse como leve y que sería más eficaz reconducirlo a través de la intermediación de profesionales y sanitarios.

Para atender las situaciones de malos tratos adoptaremos medidas de emergencia para apoyar a las víctimas con una Atención Integral, ayuda psicológica, casas de acogida, pisos tutelados, orden de protección, alejamiento, defensa jurídica gratuita, etc. tratando de fortalecer la autoestima y autonomía de las mujeres víctimas y procurando no sustituirlas o crearles nuevas dependencias y tutelajes. Es imprescindible educar para la resolución no violenta de los conflictos en general y de los interpersonales en particular. Defendemos que son necesarios planes de reeducación y tratamiento terapéutico para los hombres que han maltratado.

Los datos persisten en demostrar la desigualdad socio-económica entre hombres y mujeres, residiendo aquí un obstáculo de primer orden para que éstas puedan decidir sobre sus vidas. Es urgente atajar esta desigualdad promoviendo para las mujeres políticas sociales activas de formación, inserción laboral, igualdad de salarios, salario social para toda persona que no encuentra trabajo, comedores y escuelas infantiles públicas, fondo de pensiones, ayudas para la vivienda, etc. que sitúen a las mujeres más desfavorecidas socialmente —en muchos casos empobrecidas por no vivir emparejadas (separadas, viudas, madres solteras...) o por ser inmigrantes—, en condiciones de mayor igualdad para poder realmente decidir sobre sus vidas.

Creemos necesario ofrecer alternativas de formación y empleo a aquellas mujeres que quieran dejar la prostitución.

Progresiva implantación de Servicios de Atención a Mujeres con problemáticas de género, ya que están poco extendidos en Navarra (existen en Pamplona, Tudela, Estella, Atarrabia, Barañain y Burlada).

16. CULTURA

Junto a la creación de un Departamento propio de Cultura, la puesta en funcionamiento de un Observatorio de la Cultura y la coordinación de diferentes sectores culturales, Nafarroa Bai plantea la elaboración de un **Plan Estratégico de la Cultura**, el cual, realizado por expertos que representen a colectivos ciudadanos, deberá incorporar:

Definición del territorio sobre el que se actúa (cada territorio tiene su personalidad)

Definición del tipo de público y de sus hábitos culturales.

Definición de las finalidades y objetivos de la organización cultural: Producción, Programación, Difusión.

Elementos específicos que diferencian a Navarra y sus agentes culturales de otros agentes culturales de su entorno.

Análisis del entorno social, sectorial, competitivo, etc.

Dentro de las políticas generales de fomento y protección de la creatividad, de la producción y la exhibición y recepción por parte del público de los productos y manifestaciones culturales, los realizados en euskera serán objeto de especial protección. Se eliminarán de forma inmediata todos los elementos de exclusión de la lengua y cultura vasca vigentes hoy en día. Asimismo, se eliminarán los favoritismos, la arbitrariedad y el pago de precios por favores políticos en la contratación de las empresas gestoras y colaboradoras y de las personas que están al frente de estos programas.

El Plan Estratégico irá acompañado de unas **medidas sectoriales** que resumimos en las siguientes líneas:

Archivos, documentos y Patrimonio Documental

Realizar un Plan general de actuaciones en materia de Archivos y Patrimonio Documental para la legislatura.

Garantizar el acceso a los archivos y documentos públicos de los ciudadanos.

Apertura del Archivo General de Navarra a la sociedad y difusión de sus fondos.

Política de Patrimonio Documental: Urgente actualización del Censo de Archivos Campañas pedagógicas sobre los archivos y el Patrimonio Documental. En el enorme campo del Patrimonio Documental privado sería novedoso e interesante fomentar la salvaguarda de archivos de organizaciones sociales, sindicales, culturales, políticas, asociaciones populares, peñas, etc.

Patrimonio histórico, artístico e inmaterial

Propuestas sobre museos que precisan revitalizarse o reorientarse:

Museo-Fundación y Centro de Estudios Jorge Oteiza. Ha de profundizar en su labor de conservar, catalogar, documentar y difundir la obra completa del autor; debe convertirse en el referente, investigar y proseguir la obra no-escultórica hecha por Jorge Oteiza.

Museo de Navarra. Es necesario un total replanteamiento del carácter de este espacio, tanto de sus exposiciones temporales como de su colección permanente. Hay que abrir el museo a la Ciudad, generar actividades atractivas que acerquen sobre todo al público joven y cambiar de raíz el condicionado expositivo.

Propuestas de museos-instituciones de nueva creación:

Institución o banco de recuperación de la Memoria Histórica

Museo Etnográfico de Navarra. aprovechar iniciativas de diferentes espacios etnológicos.

Propuestas de recorridos interpretativos y otras actuaciones:

En clave de desarrollo local y cohesión territorial, se plantean algunos ejes que se podrían explotar con apoyo autonómico y gestión local.

Recorrido de la Historia Industrial: Industrias de principios de siglo pasado. Crear un itinerario por toda Navarra con un catálogo y una guía.

Castillos de Navarra.

Centro de interpretación de Castillos. Podría ubicarse en cualquiera de los castillos que han quedado en pie, preferentemente en Marcilla.

Preservación de los pueblos y otros conjuntos de arquitectura civil.

Centro de Interpretación de la Vida Tradicional en Navarra.

Preservación de los yacimientos arqueológicos en Pamplona.

Los últimos años han sido nefastos en lo que a la conservación de los conjuntos arqueológicos se refiere, especialmente en lo que atañe a Pamplona. Preservación de los yacimientos arqueológicos en el resto de Navarra.

Amojonamiento de monumentos megalíticos.

Bibliotecas y Libro:

Desarrollo y cumplimiento de una Ley de Bibliotecas.

Cumplimiento de los convenios vigentes con los ayuntamientos.

Programas de apoyo a las Bibliotecas Escolares de cada centro y convenios con las bibliotecas de los centros universitarios.

Incorporación a la Biblioteca de un servicio de información a la comunidad.

Creación de una Mesa del Libro con todos los agentes (editoriales, distribuidoras, librerías, escritores, bibliotecarios...).

Aumentar las convocatorias de ayudas a la creación literaria.

Incrementar la relación con las editoriales navarras y contar con una base actualizada de autores locales.

Presencia de todos los agentes públicos y privados en los stand en distintos foros como Durango, Frankfurt, México, París, La Habana, etc.

Instaurar el Premio Navarra de literatura en lengua vasca dedicado a un autor.

Artes plásticas

Centro Navarro de Arte Contemporáneo. Un centro de arte actual, de reflexión, de formación, de creación, de exhibición, en permanente evolución, dinámico, polifacético, el suplente perfecto tanto para una facultad como para un museo de arte contemporáneo. Un de Centro de Arte Contemporáneo que incluye en su estructura un Museo, un Laboratorio de Estudios, un Taller de Producciones y un Centro Virtual en la Web.

Crear un comité de Artes Plásticas formado por expertos de todas las facetas del mundo del arte, artistas, comisarios, críticos, técnicos... que asesore al Departamento en esta materia.

Artes escénicas

Crear una red de teatros estable programando creación contemporánea, con compañías que den oportunidades a los profesionales locales. Apoyar a los autores de textos teatrales.

Creación de un centro de coreografía contemporánea que contemple la globalidad de la creación artística: danza, video e imagen, teatro, artes plásticas, música contemporánea.

Facilitar la creación de compañías estables de danza, circo y teatro, apoyadas desde la Administración. Revisar el sistema de subvención a montajes escénicos. Apoyar la creación de empresas ligadas a la difusión y promoción de las artes escénicas.

Facilitar espacios y recursos técnicos para ensayo de grupos.

Recuperar el festival escena de danza contemporánea y la gala de la danza, en la que participan todos los bailarines que residen fuera.

Recuperar las ayuda a la ampliación de estudios artísticos.

Música

Crear un Mapa de la enseñanza musical en Navarra que defina la financiación de los centros y la homologación del profesorado.

Fomentar la participación de los estudiantes de música en la vida cultural de Navarra facilitándoles el acceso a las programaciones ofertadas tanto en Baluarte como en otros espacios

Integrar la música de manera transversal en áreas como patrimonio o Museos a través de acciones específicas.

Apoyar la creación de conjuntos musicales de todo tipo en Navarra.

Reactivar el Certamen de Rock que actualmente forma parte de los llamados Encuentros.

Ayudas directas para grupos y autores.

Cine, vídeo y creación audiovisual

Dotar a la Filmoteca de Navarra de una entidad jurídica propia. Debería ser un centro de investigación y difusión de las artes audiovisuales y un centro de Recursos del Audiovisual.

Escuela de cine. Recuperar el proyecto de crear en Navarra una Escuela de Cine y de creación audiovisual con un centro público de formación y grabación que combine especialidades técnicas (imagen-sonido partiendo de departamentos y ciclos ya existentes) con otras de producción, guión, etc., aprovechando otras sinergias (ENT, ..) insertado bien en la UPNA bien con grado de FP. La otra opción es que fuera una extensión de la propia Filmoteca.

Crear un circuito de Festivales de Cine en Navarra. Unir los varios festivales en una red, coordinar las fechas y facilitar su difusión.

Crear una Film Commission en Navarra, una entidad mixta participada por capital público y privado creada para fomentar la producción audiovisual.

Propuestas singulares-integrales

Casa de las Artes/ Arte-gunea. Hay que habilitar un espacio concreto, accesible y multiusos en el que confluyan las diferentes expresiones artísticas vivas; es decir, con espectadores y actores, visitantes y artistas. Un lugar donde lo mismo pueda haber locales de ensayo como estudios de pintores (en un determinado nivel no profesional son dos infraestructuras difíciles de lograr) además de microsalas de exposiciones, conferencias, actuaciones escénicas y también conciertos musicales. Su gestión debe estar a medio camino entre la autoorganización democrática y participativa y un marco público y de gestión directa; eso sí, con normas y horarios flexibles.

Festival referencial Nafart Fusion. Navarra debe recuperar un festival estival que sirva de referencia en el panorama europeo y también dirigido al público local. Se podría apostar por una música emergente como es la electrónica que podría permitir ramificarse a otras artes.

Realizar en Pamplona/Iruña una feria bienal de la producción cultural en euskera.